

ACTA

AÑO: 2008

Nº: _____ 15ª _____ MES: _____ *NOVIEMBRE* _____

SESIÓN DE FECHA: _14 DE NOVIEMBRE DE 2008_

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CONTIENE: - Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Cuarto Período

Canelones, 14 de noviembre de 2008.

XLVI LEGISLATURA

15ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Cuarto Período

PRESIDE:

EDILA CRISTINA CASTRO

Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

DOCTOR DANTE HUBER

Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS

Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA.	4
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN.....	5
3.-	ASUNTOS ENTRADOS.	24
4.-	CUARTO INTERMEDIO.	25
5.-	INFORME DE LA COMISIÓN PREINVESTIGADORA. -Se vota afirmativamente el informe de la Comisión y la moción formulada por la señora Orquídea Minetti.....	26

- 6.- SOLICITUD DE ASISTENCIA CREDITICIA ANTE EL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, DICTAMEN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.**
 -Se vota afirmativamente realizar votación nominal.
 -Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....30
- 7.- REMITIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LAS ACTUACIONES EN CARPETA 4218/08, "INQUIETUD PRESENTADA POR VECINOS DE LA PUEBLA, 5ta. SECCIÓN JUDICIAL, LA PAZ".**
 -Se vota afirmativamente el informe de Comisión.38
- 8.- PRORROGA DE 180 DIAS DEL PLAZO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL Nº1/07 "GENERO Y EQUIDAD", A PARTIR DEL 27/11/2008.**
 -Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....42
- 9.- IMC SOLICITA ANUENCIA PARA VIABILIDAD URBANISTICA EN PADRONES 40302 Y 40303 DE LA 19º SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.**
 -Se vota afirmativamente el informe de Comisión.43
- 10.- IMC SOLICITA ANUENCIA PARA VIABILIDAD URBANÍSTICA EN PADRÓN 45.541 DE LA 20º SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LA COSTA.**
 -Se vota afirmativamente el informe de Comisión.64
- 11.- IMC SOLICITA ANUENCIA PARA VIABILIDAD URBANÍSTICA EN PADRÓN 40.937 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LA COSTA.**
 -Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....70

- 12.- IMC REMITE OBRADOS CON PROYECTO DE ORDENANZA DE INSTALACIONES SANITARIAS INTERIORES.**
- Se vota afirmativamente moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti, en el sentido de que el tema pase a la Dirección de Comisiones.....71
- 13.- SE LEVANTA LA SESIÓN.73**
-

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

CITACIÓN N° 14 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 de NOVIEMBRE

Canelones,13 de noviembre de 2008.-

Citación N° 14/2008.-

La Junta Departamental de acuerdo a lo establecido en el Art. 19° del Reglamento Interno, se reunirá en Sesión Extraordinaria el próximo 14 de noviembre del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 33° del Reglamento Interno),y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- INFORME DE LA COMISIÓN PRE-INVESTIGADORA.- Resolución de la Junta Departamental N° 2088 de 13 de noviembre del corriente. Resolución de la Presidencia N° 54P/08C de fecha 13 de noviembre del corriente .

Mayoría Absoluta Parcial
(Carp. 859/06) (Rep.14).-

2.-SOLICITUD DE ASISTENCIA CREDITICIA ANTE EL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, DICTAMEN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS .- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp. 4134/08) (Exp. 2008-81-1010-02723) (Rep.14).-

3.- REMITIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LAS ACTUACIONES EN CARPETA 4218/08, "INQUIETUD PRESENTADA POR VECINOS DE LA PUEBLA, 5ta. SECCIÓN JUDICIAL , LA PAZ".- Informe Comisión Permanente N° 9.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.4218/08) (Rep. 14).-

4.- PRORROGA DE 180 DIAS DEL PLAZO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL N° 1/07 “GENERO Y EQUIDAD”, A PARTIR DEL 27/11/2008.- Informe Comisión Especial N° 1/07.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.980/06) (Rep.14).-

5.- I. M.C. SOLICITA ANUENCIA PARA VIABILIDAD URBANISTICA EN PADRONES 40302 Y 40303 DE LA 19° SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.3946/08) (Rep.14).-

6.-I. M.C. SOLICITA ANUENCIA PARA VIABILIDAD URBANISTICA EN PADRÓN 45541 DE LA 20° SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LA COSTA.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.3992/08) (Rep.14).-

7.- I. M.C. SOLICITA ANUENCIA PARA VIABILIDAD URBANISTICA EN PADRÓN 40937 DE LA 19° SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LA COSTA.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 4162/08) (Rep.14).-

8.- I.M.C. REMITE OBRADOS CON PROYECTO DE ORDENANZA DE INSTALACIONES SANITARIAS INTERIORES.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 4110/08) (Rep.14).-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.-

REPARTIDO N° 14
CITACIÓN N° 4
SESIÓN DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

Punto 1

Canelones 13 de noviembre de 2008.-

VISTO: La Resolución de la Junta Departamental N° 2088 de fecha 13 de noviembre de 2008 por la que se aprobó una Comisión Investigadora en mérito a la eventual violación de los arts. 32 y 33 de la Ley 11.923 por parte de un integrante del Cuerpo, Edil Daniel González Mesa.

CONSIDERANDO: Que sin perjuicio de la Resolución de la Junta Departamental es necesario dar cumplimiento al trámite establecido en los artículos 102 y ss del Reglamento Interno, nombrándose una Comisión Pre-Investigadora integrada por tres Ediles, la que deberá expedirse respecto a : A) entidad de la denuncia; B) seriedad de su origen; C) oportunidad y procedencia de la investigación.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por las normas citadas, la Presidenta de la Junta Departamental,

RESUELVE:

- 1.- Créase una Comisión Pre-Investigadora, compuesta por los ediles Alvaro Ramagli, Pedro Cruz y Diego Varela la que deberá expedirse en un plazo de 24 horas respecto al numeral 6 de la Resolución de la Junta Departamental N° 2088 de fecha 13 de noviembre de 2008.
- 2.- Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria de fecha 14 de noviembre del corriente.
- 3.- Regístrese y archívese.-

CRISTINA CASTRO
Presidenta.

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.-

Canelones 14 de Noviembre de 2008

Visto.

Nº 2088

La Resolución de este cuerpo de fecha 13 de Noviembre de 2008

Considerando 1.

La solicitud de crear una comisión investigadora que analice en forma específica la conducta del Sr. Edil Daniel González Mesa (considerando IV y Punto 6 de la mencionada Resolución).

Considerando 2.

Que en virtud de lo expuesto, y en cumplimiento de lo que disponen los Artículos 102 y 103 del Reglamento Interno, la Presidencia de esta Junta designó la Comisión Preinvestigadora de estilo.

Considerando 3.

Que reunida la misma a las 17: 00hs. del día 14 de noviembre de 2008, y leído el folio 696 del Informe aprobado en las mencionada Sesión, entiendo que la denuncia tiene la entidad, seriedad y oportunidad según lo que establece el Artículo 103 apartado 3º del Reglamento Interno.

Considerando 4.

Que es derecho del imputado producir sus descargos y articular su defensa, en un plazo determinado (Artículo 66 de la Constitución de la República y Artículo 106 del Reglamento Interno).

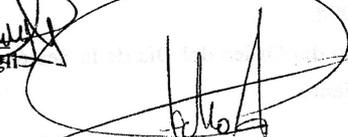
Resuelve recomendar al Plenario el siguiente

Proyecto de Resolución

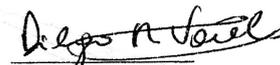
- 1) Hacer lugar a la conformación de la Comisión Investigadora solicitada.



Edil Alvaro Ramagli



Edil Pedro Cruz



Edil Diego Varela

PUNTO 2

CARPETA: 4134/08
8698/08

ENTRADA: 8400/08 y

EXPEDIENTE: 2008-81-1010-02723

Canelones, 14 de noviembre de 2008.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para asistencia crediticia solicitada ante el Banco de la República Oriental del Uruguay.

RESULTANDO: I) que tal solicitud es a los efectos de cancelar el saldo del convenio de pago vigente y con el remanente cubrir necesidades transitorias de funcionamiento durante el presente ejercicio;

II) que el Directorio del Banco de la República, por resolución adoptada en Sesión de fecha 25/9/2008, acordó conceder a la Intendencia Municipal en préstamo, el importe por el equivalente a Unidades Indexadas, hasta la suma de \$ 134:356.125 (Pesos Uruguayos ciento treinta y cuatro millones trescientos cincuenta y seis mil ciento veinticinco), con destino cancelación de convenio de pago vigente y el saldo de libre disponibilidad, fijando el plazo para la utilización del saldo hasta seis meses posteriores al primer desembolso del financiamiento;

III) que la forma de pago establecida es de doce amortizaciones de capital iguales, más los ingresos por colocaciones correspondientes a los meses de enero a junio de los años 2009 y 2010, y durante los meses de julio a diciembre de 2009, seis pagos mensuales en los que se abonarán ingresos por colocaciones;

IV) que la instrumentación será mediante documento de adeudo, los ingresos por colocaciones a la tasa normal vigente al momento de su documentación, más las primas por plazo y riesgo que correspondan;

V) que la garantía será un fideicomiso a constituir previamente sobre la recaudación de impuestos de la Comuna, de acuerdo al Departamento Fiduciario del Banco, debiendo además la Comuna presentar balances ó rendición de cuentas al final de cada período y declarar que conoce que el Banco publicará en su página Web u otro medio;

VI) que se dio cuenta de la gestión al Tribunal de Cuentas de la República, el que por Oficio 6380/08 del 15/9/08 solicita se aporte información para mejor proveer, anexándose a estos obrados los datos requeridos por el referido Organismo;

CONSIDERANDO: I) que de conformidad con lo establecido en el Artículo 301 de la Constitución de la República, este Legislativo solicitó informe previo al Tribunal de Cuentas, el cual en sesión de fecha 12/11/2008, resolvió no formular observaciones respecto al tema;

II) que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada por el Ejecutivo Comunal.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para la asistencia crediticia mencionada ante el Banco de la República Oriental del Uruguay, por el monto, plazos y en las condiciones que surgen del proemio de la presente resolución.

2. REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 6/7.

NORA RODRÍGUEZ
Presidenta

UBALDO AÍTA
Vicepresidente

GUSTAVO SILVA

LUIS GARRIDO

JAVIER RODRÍGUEZ

MIGUEL BENGASI

MARIA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ
Secretarias de Comisión

PUNTO 3**Canelones, 11 de noviembre de 2008.****COMISIÓN PERMANENTE N° 9.****CARPETA: 4218-08 ENTRADA: 8583-08.**

VISTO: la inquietud presentada por los vecinos de La Puebla ubicada en la 5ta. Sección Judicial, ciudad de La Paz continuación Tomás Aldabadle desde el acceso a Ruta 5 hasta el Arroyo Las Piedras, respecto a la tierra que se levanta en la zona por parte de camiones en el horario de trabajo de las canteras ubicadas en la zona, situación que vienen padeciendo desde hace años que perjudica la salud y calidad de vida de los pobladores.

CONSIDERANDO: I) que esta Comisión ha tomado conocimiento de la problemática planteada por los vecinos, estimando prioritario buscar una rápida solución al problema, ya que afecta a la salud y la calidad de vida de los vecinos canarios.

II) que en la zona se encuentran trabajando cinco empresas en las respectivas canteras emplazadas en la zona a las cuales solicitar el cuidado y mantenimiento de las calles de forma que su trabajo no afecte la calidad del medio ambiente y a los efectos de encontrar una solución definitiva al problema en cuestión.

III) que esta Asesora estiman pertinente enviar estos antecedentes a la Intendencia Municipal para que a través de sus oficinas competentes estudie y evalúe la situación planteada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 9, “Medio Ambiente” aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. REMITIR a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones referidas a inquietud presentada por los vecinos de La Puebla ubicada en la 5ta. Sección Judicial, ciudad de La Paz continuación Tomás Aldabadle desde el acceso a Ruta 5 hasta el Arroyo Las Piedras, respecto a la tierra que se levanta en la zona por parte de camiones en el horario de trabajo de las canteras ubicadas en la zona, situación que vienen padeciendo desde hace años, que perjudica la salud y calidad de vida de los pobladores.

2. REGÍSTRESE, etc.

Aprobado por Unanimidad 7 votos en 7.

GABRIELA MARTÍNEZ
Vice-Presidenta.

JULIO VARONA
Presidente.

ARÍSTIDES ALVAREZ.

ROBIN CARABALLO.

CARLOS FERRUA.

GUSTAVO MORANDI.

GUSTAVO FERNÁNDEZ.

VIVIÁN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión

PUNTO 4

Canelones, 27 de octubre de 2008.
COMISIÓN ESPECIAL N° 1/07.

CARPETA: 980/06**ENTRADAS: 5429/07 y 6210/07**

VISTO: que por Resolución 492 de fecha 4 de agosto de 2006, esta Junta Departamental resolvió crear una Comisión Especial que procure el mejoramiento de la problemática que aqueja a la mujer canaria en las áreas de la salud, trabajo, violencia, educación, cultura e incluso política; que repercuten de forma inevitable en el seno de la familia.

RESULTANDO: I) que por Resolución 1096 de fecha 6/7/2007, se dispuso que la misma tenga igual número de integrantes suplentes y se denomine “Género y Equidad”;

II) que por Resolución 1630 de fecha 2/5/2008, se prorrogó por 180 días el plazo de funcionamiento de la misma, a partir del 31/5/2008.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente a fin de poder continuar tratando los temas referidos a políticas de equidad, solicitar prórroga de la misma.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Especial N° 1/07, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- PRORROGAR por 180 días el plazo de funcionamiento de la Comisión Especial N° 1/07 “Género y Equidad”, a partir del 27/11/2008.

2°.- APLICAR la excepción prevista en inciso 3° del Art. 72 del Reglamento Interno.

3°.- REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 5/5.

SONIA AGUIRRE.
Presidenta.

CORA PEREIRA.
EVA GONZÁLEZ.

GABRIELA MARTÍNEZ.

SANTIAGO PÉREZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 5

Canelones, 13 de noviembre de 2008.
COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

Carpeta: 3946/08

Expte:2008-81-1090-01214

Entrada: 7898/08

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, referidas a solicitud de anuencia para otorgar viabilidad urbanística, autorizando por vía de excepción la presentación de un permiso de construcción para un conjunto residencial en los Padrones: 40302 y 40303 de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, con frente a Avda. De las Américas, localidad catastral Ciudad de la Costa, gestión presentada por el Sr. Victor Lorio.

RESULTANDO: **I)** que la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano, sugiere una resolución favorable condicionada a las disposiciones que se exponen y aceptación de contrapartidas por la mayor valorización inmueble y concurrentes hacia el interés general;

II) que entre los fundamentos que avalan la aceptación sugerida se señala:

a) la coincidencia favorable de la iniciativa con las expectativas de consolidación urbana del perfil de la Avda. de las Américas en el tramo de referencia;

b) que con fundamentos similares han sido concedidas anuencias para superar la altura de Ordenanza con frente a la misma Avenida;

c) la posibilidad de incrementar el volumen de recaudación por Contribución Inmobiliaria necesario para sostener los costos de infraestructura y mantenimiento urbanos;

III) que el fomento de la actividad productiva y el empleo, en este caso vinculado a la Industria de la Construcción son factores de reactivación económica a facilitar;

IV) que el emprendimiento asegura puestos de trabajo para la zona en el proceso de construcción y en el posterior funcionamiento de los servicios de mantenimiento;

V) que el mayor aprovechamiento del suelo que obtendría el solicitante es compensado con las contrapartidas a realizar por el gestionante consistentes en la ejecución de obras de adecuación de locales municipales para uso comunitario, por un valor no inferior a U\$S 40.000 (cuarenta mil dólares);

CONSIDERANDO: que en mérito de lo expresado, esta Asesora entiende puede por vía de excepción acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, para otorgar viabilidad urbanística, autorizando por vía de excepción la presentación de un permiso de construcción para un conjunto residencial en los Padrones: 40302 y 40303 de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, con frente a Avda. De las Américas, localidad catastral Ciudad de la Costa, según recaudos gráficos presentados bajo responsabilidad técnica del Arq. Conrado Pintos, con altura máxima sobre losa superior de 11.80 mts., más galibo parcial en frente y fondo y factor de ocupación 140% y planta baja ubicada en cota – 120, conteniendo cocheras, áreas de acceso y servicios generales al conjunto, gestión presentada por el Sr. Victor Lorio.

2.CONDICIONAR la vigencia de la viabilidad y validéz del permiso de construcción, a las siguientes exigencias:

2.1. Condicionamiento del proyecto

2.1.1 No superar con áreas pavimentadas impermeables un área aproximada al 50% de la superficie del predio

2.1.2 La cota inferior máxima autorizada será –1.20mts. (menos un metro veinte centímetros), medida desde la acera frentista al predio

2.1.3 Unificar los padrones previo a la solicitud del permiso de construcción

2.1.4 Dar cumplimiento a las exigencias de forestación del predio previstas en la Ordenanza

2.2 Condicionamiento de funcionamiento

2.2.1 Proveer la iluminación interna del predio

2.2.2 Presentar a la aprobación de la Intendencia Municipal de Canelones, un plan de manejo de los residuos sólidos

2.2.3 Presentar a la aprobación de la Dirección General de Contralor Sanitario el sistema de disposición final de las aguas servidas domiciliarias.

2.3 Ejecución de contrapartidas

2.3.1 Ejecutar en un plazo de 210 días a partir del inicio de las obras del emprendimiento y de acuerdo al programa arquitectónico que suministrará la Intendencia Municipal de Canelones, un proyecto y las obras de adecuación de un local municipal para uso comunitario por un valor total de U\$S 40.000 (cuarenta mil dólares), en base a un

contrato que se suscribirá previo a ser otorgado el permiso de construcción de las obras del conjunto residencial.

3. FACULTAR a la Intendencia Municipal de Canelones en caso de incumplimiento, a la aplicación de sanciones y para adoptar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los condicionamientos planteados.

4. APLICAR *el inciso 3ro. del Art. 72 del Reglamento Interno.*

5. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR MAYORIA 4/7.

LYLIAM ESPINOSA

Presidenta

ADRIÁN MARQUEZ
Vice-Presidente

JUAN TOSCANI

RAUL ESTRAMIL

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 6

Canelones, 13 de noviembre de 2008.
COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

Carpeta: 3992/08

Expte:2008-81-1221-00588

Entrada: 8045/08

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, referidas a solicitud de anuencia para otorgar viabilidad urbanística, para construir un conjunto residencial en el Padrón 45541 de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, ubicado en Parque Miramar, localidad catastral Ciudad de la Costa, gestión presentada por Fosmar S.A.

RESULTANDO: I) que el régimen normativo propuesto se resume en:

I.I) parámetros de edificación

factor de ocupación de suelo (FOS) 25%

factor de ocupación total (FOT) 100%

cantidad de viviendas 1 cada 200m². de suelo firme

altura de edificaciones 13,50 mts.

galibo sobre lados cortos de las edificaciones 3 mts.

galibo sobre lados largos de las edificaciones 1 m. en el 45% del frente y 1.50 mts. en el frente restante.

El galibo tendrá una altura máxima de 3m., con destino vivienda y podrán ser áreas propias de las unidades o comunes de uso exclusivo, a condición que la planta baja no contenga este destino;

I.II) retiros

40 m. frontales al límite del Arroyo Carrasco

12 m. frontales al lago

10 m. laterales con predios contiguos

ocupación con construcciones auxiliares (jardinería, accesos) de porte menor en retiro hasta un 5%;

I.III) cantidad de bloques y distancia mínima entre ellos

La cantidad de bloques a que refiere la propuesta normativa no excederá de 8 y la distancia entre ellos no será inferior a 2/3 de la altura de las edificaciones;

I.IV) obtención de suelo firme

Se procederá al refulado de arena para obtener el suelo necesario para el desarrollo del emprendimiento, sin exceder lo graficado en los recaudos que acompañan la propuesta;

II) que el mayor aprovechamiento que obtendría la solicitante es compensado con las contrapartidas que integran su propuesta de gestión urbanística por la cual FOSMAR S.A se obliga a realizar el proyecto, ejecutar, equipar y mantener por 2 años, a su exclusivo costo las obras de parquización y equipamiento urbano que se detallan en su propuesta configurando un Parque lineal en el frente de su predio y hasta la calle José Martí, incluyendo el espacio público Padrón 39818, que integrará una servidumbre de paso vehicular de uso público para ingreso al emprendimiento;

III) que la Comisión Técnica de Ciudad de la Costa, integrada con el Director General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano, considera de recibo la propuesta y recomienda promover gestión de anuencia ante este Órgano Legislativo para obtener la viabilidad solicitada condicionándola al cumplimiento de requisitos de orden legal vigentes a nivel nacional y departamental y ejecución de contrapartidas ofrecidas por la gestionante estableciendo el siguiente marco regulatorio:

III.I) iniciar obras de contrapartidas no más allá de 90 días de promulgada la viabilidad urbanística y finalizarlas dentro de los 24 meses siguientes;

III.II) utilizar personal de la zona al menos en las tareas no calificadas en un porcentaje superior al 50%;

III.III) realizar la limpieza del sector involucrado en las obras del Parque Lineal y del espacio Padrón 39818 señalizando y vallando el lugar hasta que el espacio sea librado al uso público;

III.IV) obtener aprobación de las Direcciones Municipales competentes de los eventuales impactos ambiental y de tránsito;

III.V) presentar un plan de recuperación y manejo del lago arenero;

IV) que se considera viable la consideración a futuro de una segunda fase de ampliación del emprendimiento con otras edificaciones en altura, -que se realizará en el marco del régimen normativo aprobado en este acto para el predio en cuestión-,

condicionándola a la presentación completa del permiso de construcción y haber dado inicio del 50% del mismo y haber ejecutado al menos un avance del 75% en las obras del Parque Lineal y con evaluación urbanística favorable por parte de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano;

V) que se reconocen factores de viabilidad general a saber:

V.I) el proyecto se inscribe en una corriente estable de iniciativas de grupos emprendedores en Ciudad de la Costa. Aunque con factibilidad económica y de gestión variables, los beneficios ofrecidos a la gestión pública y la sociedad en general se traducen básicamente en:

- a) el impacto inmediato que genera la construcción en materia de empleos directos e indirectos, y su efecto residual sostenido derivado de las tareas de mantenimiento interno de dichos conjuntos edilicios;
- b) materializar la previsión del COSTAPLAN respecto a la puesta en valor y accesibilidad al uso público de un curso de agua de primera magnitud, configurando un Paseo Metropolitano de relevante valor paisajístico.

V.II) ambos aspectos juegan un rol decisivo en los escenarios futuros y deben ser facilitados desde los distintos niveles de gestión pública, y muy particularmente por razones de proximidad, desde el Gobierno Departamental.

- Desde el punto de vista tributario, se adiciona además un nuevo caudal de recaudación por concepto de Contribución Inmobiliaria y otros tributos, en tanto la actividad por radicación de nuevos empleos e incentivo al afincamiento habitacional de sectores socioeconómicos de ingresos medios, dinamizan el mercado comercial y de servicios locales.

- En cuanto los nuevos instrumentos de captación de valorización previstos en el Costaplan, contribuyen efectivamente con una importante cuota parte con fondos, servicios u obras, a emprendimientos de interés departamental;

V.III) que se reconocen valores urbanísticos de interés:

- a) la ubicación propuesta, coincidente con uno de los puntos singulares distinguidos para edificios de altura en el proyecto del Costaplan;
- b) la recuperación para el uso al dominio público del borde del arroyo;
- c) la adecuada relación entre altura y espacio libre entre volúmenes;

d) la favorable disponibilidad de espacio natural que aporta el lago arenoso contribuye a minimizar el impacto edilicio y pone de relieve un diálogo adecuado entre un entorno de excepción y la arquitectura propuesta.

CONSIDERANDO: **I)** que esta Asesora entiende conveniente incorporar en las contrapartidas solicitadas que FOSMAR S.A. realice a su costo la adecuación paisajística y el equipamiento del espacio libre ubicado en José Martí y León Felipe, en consideración del uso potencial del mismo para la población de Parque Miramar, articulando con la Comisión Fomento de “Parque Miramar” el diseño del mismo, la eventual continuación de León Felipe y la posibilidad de realizar un borde costero para el acceso al padrón del lago;

II) que en mérito de lo expresado, puede por vía de excepción accederse a lo solicitado.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, para otorgar viabilidad urbanística autorizando a FOSMAR S.A., a desarrollar el emprendimiento inmobiliario en el Padrón 45541 de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, ubicado en Parque Miramar, localidad catastral Ciudad de la Costa, en las condiciones y parámetros edificatorios establecidos en el Resultando I) de la presente.

2.CONDICIONAR la presente autorización al cumplimiento de lo estipulado en los Resultandos II al IV y a lo siguiente:

a) el cumplimiento y la realización de las contrapartidas propuestas descritas en el Resultando II, con inicio no más de 90 días de otorgada la viabilidad urbanística.

b) realice a su costo la adecuación paisajística y el equipamiento del espacio libre ubicado en José Martí y León Felipe, en consideración del uso potencial del mismo para la población de Parque Miramar, articulando con la Comisión Fomento de “Parque Miramar” el diseño del mismo, la eventual continuación de León Felipe y la posibilidad de realizar un borde costero para el acceso al padrón del Lago.

c) presentar una garantía o aval por suma equivalente al costo estimado de las contrapartidas como salvaguarda de la ejecución comprometida.

3. FACULTAR al Ejecutivo Comunal, para suspender las obras edilicias y/o aplicar sanciones en caso de constatar el incumplimiento de alguno de los condicionamientos establecidos en esta Resolución, que de acuerdo a la gravedad de la omisión pueden llegar al monto equivalente al 100% de la Contribución Inmobiliaria Anual para la totalidad de las unidades construidas del Conjunto.

4. DISPONER que la vigencia de este régimen excepcional de uso de suelo en los padrones mencionados quede sometida al inicio de obras en un plazo no mayor a 2 (dos) años a partir de otorgada la viabilidad urbanística, renovables en caso de presentarse testimonios fehacientes de concreción de la iniciativa.

5. APLICAR *el inciso 3ro. del Art. 72 del Reglamento Interno.*

6. REGÍSTRESE, *etc.*

APROBADO POR MAYORIA 4/7.
LYLIAM ESPINOSA

Presidenta

ADRIÁN MARQUEZ
Vice-Presidente

JUAN TOSCANI

RAUL ESTRAMIL

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 7

Canelones, 13 de noviembre de 2008.
COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

Carpeta: 4162/08

Expte:2008-81-1221-00702

Entrada: 8460/08

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, referidas a solicitud de anuencia para otorgar viabilidad urbanística, para la construcción de un conjunto habitacional en el Padrón 40937 de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, con frente a Avda. De las Américas, localidad catastral Ciudad de la Costa, gestión presentada por el Arq. Marcelo Guillermo Scorza.

RESULTANDO: I) que con fecha 06/05/07 la Comisión Técnica Permanente de la Ciudad de la Costa informa que la presente propuesta se consideraría viable, debiendo ser analizado por este Legislativo dado que los parámetros de edificación, como la altura propuesta exceden la normativa vigente, si bien están previstos en la Ordenanza en elaboración del Costaplan;

II) que el mayor aprovechamiento que obtendría el solicitante es compensado con las contrapartidas que integran su propuesta de gestión urbanística por la cual se obliga a la construcción de un centro de barrio de 200m.c. de valor aproximado U\$S100.000, en el barrio del Autódromo de El Pinar o su equivalente en otra zona a definir, complementándose con la donación a la IMC de terrenos para realizar realojos o viviendas de interés social, por un monto aproximado a los U\$S 150.000.

CONSIDERANDO: que en mérito de lo expresado, esta Asesora entiende puede por vía de excepción accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, para otorgar viabilidad urbanística, para la construcción de un conjunto habitacional en el Padrón 40937 de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, con frente a Avda. de las Américas, localidad catastral Ciudad de la Costa, gestión presentada por el Arq. Marcelo Guillermo Scorza.

2. CONDICIONAR la vigencia y validez precitada a lo siguiente:

a) el régimen especial caducará a los dos años de concedido de verificarse no haber dado inicio sostenido de las obras proyectadas;

- b) la viabilidad no concede derecho a realizar obras de clase alguna en el predio de referencia sin obtener el permiso de construcción respectivo;
- c) el cumplimiento y la realización de las contrapartidas propuestas descritas en el Resultando II) de esta Resolución, con inicio no más de 90 días de otorgado el permiso de construcción;
- d) presentar una garantía o aval por suma equivalente al costo estimado de las contrapartidas como salvaguarda de la ejecución comprometida;

3. AUTORIZAR al Ejecutivo Comunal a aplicar sanciones en caso de constatar el incumplimiento de alguno de los condicionamientos establecidos en la presente, que de acuerdo a la gravedad de la omisión pueden llegar al monto equivalente al 100% de la Contribución Inmobiliaria Anual para todas las unidades del conjunto.

4. DISPONER que la vigencia de este régimen excepcional de uso de suelo en el padrón mencionado queda sometida al inicio de obras en un plazo no mayor a dos años, con opción de renovación solicitada con fundamentos suficientes y sujeta a evaluación urbanística.

5. APLICAR el inciso 3ro. del Art. 72 del Reglamento Interno.

6. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR MAYORÍA 4/5.

LYLIAM ESPINOSA

Presidenta

ADRIÁN MARQUEZ
Vice-Presidente

JUAN TOSCANI

RAUL ESTRAMIL

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

3.- ASUNTOS ENTRADOS.

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:13)

Por ser ésta una sesión extraordinaria, corresponde fijar la hora de finalización.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señora Presidenta: mociono que la sesión finalice a la hora 20:00.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señora Presidenta: solicito que se omita la lectura de los asuntos entrados, pues ya les han sido repartidos a los señores Ediles.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- CUARTO INTERMEDIO.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Solicito un cuarto intermedio de treinta minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Adrián González.

(Se vota:)

_____ **26 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por treinta minutos.

(Es la hora 18:15)

5.- INFORME DE LA COMISIÓN PREINVESTIGADORA.

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 18:48)

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “INFORME DE LA COMISIÓN PREINVESTIGADORA.- Resolución de la Junta Departamental N°2088 de 13 de noviembre del corriente. Resolución de Presidencia N°54P/08C de fecha 13 de noviembre del corriente.- Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.859/06)(Rep.14)”.-

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va votar la moción formulada por el señor Edil Luis Goggia.

(Se vota:)

 28 en 29. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 18:50)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 18:57)

Continúa en discusión el asunto que figura en primer término del Orden del Día.

SEÑOR VARELA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

SEÑOR VARELA.- Señora Presidenta: vamos a votar el texto del proyecto tal como viene en el informe de la Comisión Preinvestigadora. Los tres miembros de dicha Comisión coincidimos en ese texto, pero al Partido Nacional le interesa destacar que las irregularidades de las que es acusado el señor Edil Daniel González son anteriores a haber sido electo Edil Departamental y esa era una situación conocida.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

30 en 31. AFIRMATIVA.

SEÑOR VARELA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

SEÑOR VARELA.- Señora Presidenta: no sé si al hacer el proyecto de resolución no deberíamos haberle fijado un plazo a la Comisión Investigadora, como bien me acota el señor Edil Julio Varona.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señora Presidenta: coincido con el señor Edil Diego Varela. Tendríamos que fijar la cantidad de miembros que van a integrar dicha Comisión y también el plazo de funcionamiento.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA MINETTI.- Es lo que entendemos nosotros. Podemos estar equivocados.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Un momentito, señor Edil! ¡Está hablando una señora Edila!

SEÑOR MUNIZ.- Estoy pidiendo la palabra para aportar sobre el tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Pero no puede cortar a la señora Edila cuando está hablando!

Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: a los efectos de subsanar un pequeño error, vamos a solicitar la reconsideración del asunto. Lo hago a los efectos de fijar la cantidad de integrantes y el plazo de la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Miguel Muniz.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

En discusión nuevamente el asunto que figura en primer término.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señora Presidenta: vamos a mocionar que la Comisión Investigadora sea integrada por siete señores Ediles: cuatro del Frente Amplio, dos del Partido Nacional y uno del Partido Colorado, y que el plazo de funcionamiento sea de 120 días.

SEÑOR VARELA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

SEÑOR VARELA.- Señora Presidenta: a mí me parece que el plazo propuesto es excesivo. A mi criterio, con 60 días alcanzaría.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Si el Partido Nacional lo entiende conveniente, estaríamos en condiciones de votar un cuarto intermedio, a los efectos de poder discutir el tema en la coordinación. Esto no fue discutido, simplemente le trasmitimos al coordinador del Partido Nacional lo que nosotros pensábamos que era lo más adecuado en cuanto a la integración y al plazo de la Comisión.

Lo que le quiero decir al señor Edil Diego Varela es que no debemos perder de vista que tenemos un receso. Si la Comisión se expidiera antes de los 120 días, no habría ningún problema. Si la Comisión necesitara más tiempo, se le otorgaría.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: justamente iba a aportar lo mismo que dijo la señora Edila Orquídea Minetti. No tenemos que perder de vista que tenemos un receso. Seguramente, el trabajo de esta Comisión va a llevar los 120 días. Me parece que la propuesta es correcta, pero estamos dispuestos a acompañar lo que decida la mayoría.

SEÑOR VARELA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

SEÑOR VARELA.- Solicito un cuarto intermedio cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Diego Varela.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:02)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 19:05)

Continúa la discusión del asunto que figura en primer término del Orden del Día.

SEÑOR VARELA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

SEÑOR VARELA.- Señora Presidenta: en este cuarto intermedio la Edila Orquídea Minetti me explicó las razones del plazo, razones que comprendo, pero entiendo que no van a ser necesarios los 120 días. Sin embargo, también es cierto que si somos previsores no vamos a tener problemas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por Secretaría se va a informar cómo quedará integrada la Comisión.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- La Comisión estará integrada por cuatro Ediles del Frente Amplio, dos del Partido Nacional y uno del Partido Colorado. Tiene un plazo de 120 días para expedirse. Finalizaría el 13 de marzo de 2009.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**6.- SOLICITUD DE ASISTENCIA CREDITICIA ANTE EL BANCO
DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY,
DICTAMEN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ASISTENCIA CREDITICIA ANTE EL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, DICTAMEN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.- Informe Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Global. (Carpeta N°4134/08) (Expediente 2008-81-1010-02723) (Repartido N° 14)”.

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: en el día de hoy hemos estudiado el informe que nos envió el Tribunal de Cuentas respecto a este punto. Cuando tratamos en el plenario la solicitud de autorización elevada por el Ejecutivo Comunal, y se remitieron al Tribunal de Cuentas las actuaciones de la Junta Departamental, marcamos ciertos parámetros del punto que nos preocupaban. Uno de ellos era el fideicomiso que se estaba creando con la deuda de Contribución Inmobiliaria como garantía del citado préstamo. Y si bien el Tribunal de Cuentas no hace observaciones al mismo, permítame, señora Presidenta, que haga una pequeña reflexión sobre el punto 5 del dictamen, que dice: “*De acuerdo con las Rendiciones de Cuentas presentadas por la Comuna correspondientes a los Ejercicios 2005-2007, ésta presenta la siguiente situación financiera que se resume de la siguiente forma*”, y aparece un pequeño cuadro con los déficits acumulados.

Si vamos al porcentaje entre el déficit acumulado y la recaudación, en el año 2005 es 135% y en el año 2007 es 186%. En este último año el déficit acumulado, en números redondos, es \$3:224.000 y la recaudación es \$1:729.000.

Por eso el Tribunal de Cuentas expresa: “*La situación deficitaria señalada es de importancia y podría dificultar la devolución del préstamo de referencia (...)*”.

Reitero, si bien no hay ninguna observación del Tribunal de Cuentas a este punto, a nosotros nos sigue preocupando sobremanera cómo va a hacer la Intendencia Municipal para hacer frente a esta ayuda crediticia y, obviamente, lo que dije en primer lugar respecto al fideicomiso.

En razón de lo expuesto nosotros no vamos a acompañar la aprobación de este punto.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señora Presidenta: no nos llama la atención que no se acompañe con el voto la aprobación de este punto, por varios motivos. El primero, que ya no lo habían acompañado en su oportunidad alegando otras razones.

Sobre las expresiones vertidas, dos precisiones. Primero, el fideicomiso a constituirse en garantía no es sobre las deudas de Contribución Inmobiliaria --ya que vamos a leer los informes del Tribunal, leámoslos completos--, es sobre la recaudación de parte de los impuestos que realiza la Intendencia Municipal. Aquí no vamos a pasar a un fideicomiso padrones deudores para que los ejecuten si no se paga el préstamo; lo que estamos comprometiendo para el pago del préstamo es la recaudación corriente de la Intendencia Municipal. Además, en un esquema que ya fue demostrado en Comisión que es absolutamente repagable. Y no se pretende ejecutar en su totalidad la línea de crédito de hasta \$134:000.000 y pico porque es para solucionar situaciones de liquidez.

Lo otro por lo que no nos llama la atención que no se apoye esta línea de asistencia crediticia es que la oposición no está acá para hacerle fáciles las cosas al Gobierno. Y si están --como han estado unos cuantos-- especulando con el hecho de que la recaudación alcance o no para pagar sueldos y proveedores a fin de mes y a la altura del año en que estamos..., a río revuelto ganancia de pescador, entonces supongo que estarán también calculando que si los funcionarios municipales no cobran o si se suspende el pago a algunos proveedores, cierto apoyo extra puede llegar a recibirse.

Sobre el cuadro que se expresa, la preocupación la tenemos todos. Afortunadamente para él, él la tiene desde el año 2005; yo la tengo desde hace bastante más, porque cuando entré en mi primera legislatura ya había un déficit acumulado que evaluábamos que era muy complejo que se pudiera pagar debido a la situación de la Intendencia Municipal en aquel momento. Ese déficit siguió creciendo y creciendo, y hace poco más de 24 horas estuvimos estudiando aquí algunos de los motivos del crecimiento desmedido que algunos se negaron a pasar a la Justicia.

El Tribunal de Cuentas presenta un cuadro de déficit acumulado de recaudación --me consta-- de las Rendiciones de Cuentas, que son los números. De déficit acumulado, la verdad, no lo puedo afirmar con la misma certeza, porque en los últimos tres años no he visto que el Tribunal informara como informaba antes la situación del déficit acumulado. Si no tengo mala memoria --cosa que puede pasar-- algún ejercicio con superávit operativo tuvimos, por lo que no sé si llega a esos montos.

De cualquier manera, es un altísimo déficit acumulado que complica enormemente la situación cotidiana de la Intendencia Municipal de Canelones. Pero no

importa si el déficit es el 186% o el 100% de lo recaudado; son volúmenes muy difíciles de manejar y creo que no hacen al fondo de la cuestión cuando la garantía que se está poniendo es recaudación tributaria genuina. Me parece que es lo otro que se le escapa al Tribunal. No quiero seguir ahondando en los motivos por los que el Tribunal de Cuentas de la República no se da cuenta de que esto se va a pagar con recaudación genuina y habla de dificultades para la cancelación del préstamo, cuando el préstamo se va a cancelar contra un fideicomiso. Ya he hablado bastante de mis “queridos” ministros del Tribunal de Cuentas. Supongo que más de uno recordará cuál puede ser el problema de esta *gaffe* del Tribunal, que es parecida a la que dice que en los tres ejercicios anteriores el Tribunal emitió dictamen con abstención de opinión. Les puedo mostrar las veinticinco o treinta páginas de la “abstención de opinión” del último informe del Tribunal, y si quieren les subrayo con flúo donde dice “el Tribunal opina”. Pero, bueno, son cosas que pasan cuando uno llega a determinada edad.

Entendemos que la asistencia crediticia es necesaria; es para el aumento de liquidez de caja. La tiene cualquier empresa en nuestro país. Pero, además, recalcamos lo que recalcábamos en oportunidad del tratamiento en Comisión de este punto: esto es, fundamentalmente, una señal para el sistema financiero y para los proveedores de la Intendencia de que volvemos a ser sujetos de crédito, después de cuatro o cinco años que no nos prestara plata ni el último de los prestamistas que le descontaba cheques al Intendente de Artigas. Es eso lo que queremos plasmar con la aprobación de esta línea crediticia. Por eso vamos a dar nuestros votos para obtener esta asistencia financiera de parte del Banco República.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: considerando la capacidad que tienen algunos señores Ediles, me preocupa que conjuguen mal los verbos. Creo que cuando el señor Edil dijo que el déficit “siguió creciendo, siguió creciendo, siguió creciendo”, en pretérito, se equivocó. Debí decir “sigue creciendo, sigue creciendo, sigue creciendo”. No vamos a votar, pero ahora nos quedamos más asombrados al escuchar alguna brillante exposición. Resulta que no estamos pidiendo un préstamo porque necesitamos plata, porque no hay dinero para pagar los aguinaldos y demás. No. Estamos pidiendo plata para demostrar que tenemos crédito. Quiere decir que no la precisamos. Pedimos plata para demostrar que ahora nos abrieron los créditos. ¡Vaya tranquilidad que le estamos transmitiendo a la ciudadanía!

Somos responsables de la parte que nos toca a nosotros, por supuesto. Y estamos esperando cuántos de nosotros vamos a ir presos después del brillante informe del otro día. Ya sabemos de otros que están presos y dónde.

SEÑORA PRESIDENTA.- Está fuera de tema, señor Edil.

SEÑOR MUNIZ.- ¡No estoy fuera de tema, señora Presidenta! ¡El señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra habló del Intendente de Artigas y usted no lo corrigió; entonces no me diga a mí que estoy fuera de tema! Sea justa, y vamos a ser todos justos.

De cualquier manera, me voy a quedar por acá. Simplemente voy a pedir que una vez que finalice el debate, la votación sea nominal.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: siguiendo la línea de razonamiento de los Ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, hay cosas que nos llaman poderosamente la atención. El otro día estudiamos un informe, todos nos fuimos con la convicción de que la administración del señor Hackenbruch fue muy mala, y hoy por hoy estamos pidiendo un crédito para pagar sueldos, para tener liquidez o para demostrarles a los vecinos que tenemos crédito. Yo digo que cuando se toma una empresa fundida, lo primero que tiene que hacer toda buena administración es ajustar sus cuadros de funcionamiento. Sin embargo, nos encontramos con que la Intendencia toma nuevos funcionarios, crea cargos de confianza, aumenta la Contribución Inmobiliaria y la Patente de Rodados, y se nos quiere hacer creer que está bien pedir un préstamo, que es bueno tener mayor liquidez. Creo que una buena administración empieza por decir cómo hay que hacer las cosas, qué se puede reducir. Cualquier empresa particular lo haría, es decir, no aumentaría los gastos, sino los achicaría, pero aquí se ha hecho lo contrario.

El otro día se hablaba de las colaciones. También podemos decir que hay muchas trasposiciones de rubros, que los pagos de sentencias judiciales se cambian de renglón y que se gasta en otra cosa. O sea que tampoco estamos pagando lo que, de alguna forma, asumieron como compromiso. Lo que están demostrando es que ésta es una muy mala Administración.

También hay que recordar que el Banco República tuvo un gesto con la Intendencia Municipal de Canelones al exonerar gran parte de su deuda. Entonces, vamos a decir las cosas claramente. Aquí, de cada \$10 que pagan los canarios, \$7,50 se van en gastos de funcionamiento, y de algún lado hay que sacar plata. Entonces, que cada uno se haga responsable. Está bien, aquí todo el mundo es responsable. Nosotros también, como Legislativo Departamental, porque a veces nos confundimos con el Ejecutivo en un mal manejo que venimos arrastrando desde hace muchísimo tiempo.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señora Presidenta: simplemente quiero aclarar que el Banco República no tuvo ningún gesto con el Gobierno Departamental de Canelones. Aplicó la misma normativa que le cabía a cualquier deudor del banco en este país. Eso fue lo que hizo. Reitero, le aplicó al Gobierno Departamental de Canelones la misma normativa que al vecino que debía \$500 por una licuadora y al dueño de un frigorífico que debía varios cientos de millones de dólares por haberse endeudado reiteradamente sobre activos ya prendados. Fue eso, nada más.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señora Presidenta: creo que el compañero Luis Garrido ha sido muy claro, pero como se nos hace una acusación relativa a gastos de funcionamiento, quiero decir que tengo en mis manos el resultado demostrativo del Ejercicio 1994 del Partido Nacional: 85% de gastos de funcionamiento. Reitero, 85%.

UN SEÑOR EDIL.- ¡Está fuera de tema!

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: actúe de la misma forma.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tuve que tolerar lo que dijo y ahora tengo que tolerar esto, señor Edil. Si no, ponemos a votación de la Junta si está fuera de tema.

VARIOS SEÑORES EDILES.- ¡Tienen la mayoría!

SEÑORA PRESIDENTA.- Les recordamos a la Barra que no puede realizar expresiones de ningún tipo. Si no, debemos desalojarla.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: realmente no pensábamos hacer uso de la palabra, pero hay situaciones que “nos obligan a salir”.

Como manifestaba algún señor Edil, resulta que vamos a pedir un préstamo que no necesitamos. La Intendencia Municipal de Canelones no necesita plata, pero igual la pide. Pero igual pide. ¿Para qué? ¿Para tener cuando le falte? ¿Para ponerla en el banco y generar intereses? Quizá sea para tapan los agujeros que surgen de las observaciones del Tribunal de Cuentas en función de la Rendición de Cuentas 2006 – 2007.

Si no necesitamos plata, si no hay apuro por obtenerla, invito a este Cuerpo a esperar hasta diciembre para votar esto. Esperamos hasta diciembre, y me comprometo a votárselos, con una condición, que cuando llegemos al final de noviembre sea posible cumplir con los compromisos que tiene la Junta Departamental. Si no necesitamos plata, si sobra, ¿por qué está faltando plata en la Junta Departamental? Plata que le pertenece de acuerdo al Presupuesto votado por la misma y que el Intendente está obligado a proporcionar.

No necesitan plata. Bárbaro. No pidan. Esperamos hasta diciembre y se los voto; hoy no.

SEÑOR VARELA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

SEÑOR VARELA.- Señora Presidenta: no tengo más remedio que referirme a un tema que acaba de mencionar el señor Edil Gustavo Silva, y no se trata de una alusión.

Claramente, desde el año 1994 a la fecha, el Tribunal de Cuentas ha variado su criterio en cuanto a la forma de tomar los gastos de funcionamiento y de obras. Hoy en día –y desde hace bastante tiempo-- en los gastos de obras figuran salarios que antes se imputaban a funcionamiento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señores Ediles, el proyecto de Comisión viene sin la propuesta de aplicación del artículo 72, incuso 3°. No sé si desean agregarlo.

SEÑOR FERREIRO.- Está mocionando, señora Presidenta. No sea mala...

SEÑORA PRESIDENTA.- No estoy mocionando, señor Edil.

SEÑOR FERREIRO.- ¿Cómo que no?

(Dialogados)

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señora Presidenta: mociono que se agregue la aplicación del artículo 72°, inciso 3°, del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Dado que se ha propuesto, es necesario pasar a votar si la votación es nominal.

UN SEÑOR EDIL.- No se vota, se hace directamente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se vota, señores Ediles.

SEÑOR VARELA.- Consulto a la Mesa en tal sentido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se vota, señor Edil.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se toma votación nominal.

(Se vota:)

_____ **13 en 31. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Tómese la votación nominal

(Se toma en el siguiente orden:)

- SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).**- Por la afirmativa.
SEÑORA MINETTI.- Por la afirmativa.
SEÑOR ASHFIELD.- Por la afirmativa.
SEÑOR FERRI.- Por la afirmativa.
SEÑORA GÓMEZ.- Por la afirmativa.
SEÑOR AMAYA.- Por la afirmativa.
SEÑOR SILVA (Gustavo).- Por la afirmativa.
SEÑORA GONZÁLEZ (Cristina).- Por la afirmativa.
SEÑOR DEVITTA.- Por la afirmativa.
SEÑORA RODRÍGUEZ.- Por la afirmativa.
SEÑOR TOSCANI.-Por la afirmativa.
SEÑOR BOSCANI.- Por la afirmativa.
SEÑOR MAZZEI.- Por la afirmativa.
SEÑOR VARONA.- Por la afirmativa.
SEÑOR RAMAGLI.- Por la afirmativa.
SEÑOR GARRIDO.- Por la afirmativa.
SEÑOR AÍTA.- Por la afirmativa.
SEÑOR ÁLVAREZ DE RON.- Por la afirmativa.
SEÑOR CRUZ.- Por la afirmativa.
SEÑOR VARELA.- Por la negativa.
SEÑOR PEÑA.- Por la negativa.
SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Por la negativa.
SEÑOR GAMBETA.- Por la negativa.
SEÑOR GONZÁLEZ (Enio).- Por la negativa.
SEÑOR LÓPEZ.- Por la negativa.
SEÑOR GOGGIA.- Por la negativa.
SEÑOR SOSA.- Por la negativa.
SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Por la negativa.
SEÑOR FERREIRO.- Por la negativa.
SEÑOR MUNIZ.- Por la negativa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por la afirmativa.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Han sufragado treinta y un señores Ediles, veinte lo han hecho por la afirmativa y once por la negativa.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consecuencia, el resultado de la votación es AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

7 .-REMITIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LAS ACTUACIONES EN CARPETA 4218/08, "INQUIETUD PRESENTADA POR VECINOS DE LA PUEBLA, 5ta. SECCIÓN JUDICIAL, LA PAZ".

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día: "REMITIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LAS ACTUACIONES EN CARPETA 4218/08, "INQUIETUD PRESENTADA POR VECINOS DE LA PUEBLA, 5ta. SECCIÓN JUDICIAL, LA PAZ"".- Informe Comisión Permanente N° 9.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp.4218/08) (Rep. 14).-

En discusión.

SEÑOR FERRÚA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor Edil Carlos Ferrúa.

SEÑOR FERRÚA.- Señora Presidenta: quienes conocemos la zona sabemos que hay allí una grave situación. Hay cinco canteras y, por la calle continuación Tomás Aldabalde –hacia La Puebla—, el tránsito de camiones hace que continuamente se esté levantando polvo. A consecuencia de ello hay muchos niños afectados.

La zona está poblada y hay una escuela que está trabajando a puertas cerradas por ese problema.

Quiero agradecer a la Comisión Permanente N°9 por haberle dado un rápido tratamiento al tema. De todas maneras, es necesario que la Intendencia Municipal busque una solución urgente para esta situación. Reitero que la escuela trabaja a puertas cerradas, al igual que las bodegas. Ante tan grave problema, le solicito a la Intendencia Municipal que busque una solución que ayude a los vecinos, a las bodegas y a la escuela.

No estamos en contra de la extracción de balasto, porque eso representa fuentes de trabajo, pero es necesario que se busque una solución para el camino que continúa a la calle Tomás Aldabalde, a los efectos de que los camiones – que pasan cada cinco minutos-- no levanten tanto polvo al circular. Reitero: le solicito a la Intendencia Municipal que, así como en la Comisión Permanente N°9 le dimos un rápido diligenciamiento al tema, a la brevedad encuentre una solución para este problema.

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señora Presidenta: este tema ingresó hace muy pocos días a la Junta Departamental.

Como Presidente de la Comisión Permanente N°9, en la última sesión de la misma consideramos que era necesario poner el tema en el Orden del Día – aunque éste ya estaba

dispuesto--, pese a que recién había ingresado a la Comisión. ¿Por qué? Porque como manifestara el señor Edil Ferrúa, es un tema que repercute en la sociedad de la zona.

Si bien no estamos en contra de la explotación de las canteras, consideramos que quienes las usufructúan tienen que ser concientes y responsables a los efectos de no agredir a terceras personas ni el entorno.

Recuerdo que el señor Edil Ferrúa planteó realizar una visita, pero nosotros entendimos –durante la discusión del asunto en la Comisión—que debíamos ser más ágiles con respecto al tema, porque se acerca el final de cursos y la escuela está sufriendo estas malas condiciones y , además, estamos padeciendo jornadas de mucho calor. Por lo tanto, no se podía esperar demasiado para manifestar la inquietud de parte de la Comisión y del Cuerpo en general por este hecho. Sí cabe decir que esta mañana vimos que comenzaron a regar con un camión cisterna parte del tramo por donde transitan los camiones. Entendemos que esto es lo mínimo que se puede pretender que la Intendencia Municipal le exija a esas empresas. Además, el tramo a cubrir no es demasiado extenso y –como es sabido—cuentan con el agua suficiente para llevar a cabo el riego.

En última instancia, más adelante se podrá instrumentar otro mecanismo para que la pavimentación tenga otras características, pero nos parece que hoy el Ejecutivo debe obligar a que esas canteras efectúen el riego necesario para no generar contaminación.

Los vecinos tienen que transitar una verdadera nube de polvo, y si este problema no se resuelve rápidamente, las afecciones bronquiales no tardarán en aparecer en la zona. Por ese motivo nos pareció importante que la Junta diera una rápida respuesta a la Intendencia para que ésta haga que los empresarios cumplan con esa responsabilidad

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: escuché atentamente a los señores Ediles que hicieron uso de la palabra. Permítame solamente por unos segundos expresar que existe una situación exactamente igual en mi ciudad, Ciudad de la Costa. El camino Eduardo Pérez es transitado en forma permanente por los camiones de las barométricas que van a volcar sus fluidos en las piletas de oxidación que existen en Pinar Norte; diría que quizás deben pasar alrededor de diez camiones por minuto.

Dado que son situaciones totalmente similares, sería de sumo interés para mí, vecino de aquella zona, que se incluyera esta problemática en el proyecto. Los vecinos no pueden colgar su ropa para que se seque, y los niños de la escuela que está sobre ese camino no pueden salir al patio porque no se puede respirar por la nube de tierra y polvo que se forma debido al tránsito de camiones que pasa por allí.

Señora Presidenta: simplemente no quería dejar pasar la oportunidad de expresar que esta situación también se repite en Ciudad de la Costa. Me gustaría mocionar –aunque sé que no es de orden– en el sentido de incluir el camino Eduardo Pérez, desde el hormigón de El Pinar hasta las piletas de oxidación, para que por lo menos la Intendencia riegue o coloque el producto que evita que la tierra vuele, generando una nube de polvo en toda la zona.

SEÑOR DEVITTA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis Devitta.

SEÑOR DEVITTA.- Señora Presidenta: me parece oportuno aclarar que es cierto que el camino Eduardo Pérez sufría esas dificultades, pero al día de hoy ya está bituminizada la mitad de su extensión. Seguramente la próxima etapa de la obra será el trayecto que mencionó el señor Edil Luis Goggia, quien debe estar informado.

Vivo cerca y sé que esta Administración ha instrumentado un procedimiento de colocación de bitumen y piedra que se ha llevado adelante en más de la mitad del recorrido de dicho camino y que ha quedado muy bien. Supongo que a la brevedad se realizará el mismo trabajo para el resto del camino Eduardo Pérez.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: no solamente los vecinos sino también varios señores Ediles de la zona estamos muy preocupados por esa situación.

El señor Edil José Luis Devitta tiene muchísima razón en lo que dice, pero las obras se están realizando desde la Escuela de Aviación hacia las piletas de oxidación de Pinar Norte. Consultamos en varias oportunidades al capataz y a los operarios de la empresa que está trabajando en ese lugar, quienes nos informaron que esa obra llega hasta la entrada de las piletas y no continúa en el tramo que yo mencioné.

Por eso insisto en que se incluya mi planteo en el proyecto.

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señora Presidenta: dimos nuestra opinión sobre un expediente concreto que recibió la Comisión y que tiene la firma de los vecinos. Es algo preocupante si en todo el trayecto al que hizo mención el señor Edil Luis Goggia se está generando esa situación, y no tengo por qué dudar de que así sea en alguna parte, aunque sólo se trate de tres cuadras. Pero me parece que no sería bueno agregar la propuesta que plantea el señor Edil cuando estamos discutiendo o aprobando un tema que pasó por la Comisión, porque más allá de la objetividad de dicha propuesta, podríamos sentar como antecedente que los Ediles incluyan otras

cuestiones cuando sesiona el Plenario. Sin dudar de que el planteo del señor Edil sea una realidad, creo que debemos buscar un mecanismo diferente y no sentar el precedente de que ante una situación similar, alguna propuesta pueda ser agregada en Sala. Entiendo que el planteo puede ingresar por Mesa de Entrada, como una nota de los vecinos, o por algún otro mecanismo.

Reitero: no estamos dudando de lo que plantea el señor Edil, pero creemos que no es bueno sentar precedente.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: son de recibo las palabras del señor Edil Julio Varona y exhorto a todos los compañeros Ediles que integran la Comisión Permanente N°9 a que tengan a bien estudiar mi planteo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**8.- PRORROGA DE 180 DIAS DEL PLAZO DE FUNCIONAMIENTO
DE LA COMISIÓN ESPECIAL N°1/07 “GENERO Y EQUIDAD”,
A PARTIR DEL 27/11/2008.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del Orden del Día: “PRORROGA DE 180 DIAS DEL PLAZO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL N°1/07 “GENERO Y EQUIDAD”, A PARTIR DEL 27/11/2008”.- Informe Comisión Especial N°1/07.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.980/06) (Rep.14).-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**9.- I.M.C. SOLICITA ANUENCIA PARA VIABILIDAD URBANISTICA EN
PADRONES 40302 Y 40303 DE LA 19° SECCIÓN JUDICIAL DEL
DEPARTAMENTO.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del Orden del Día: “I. M.C. SOLICITA ANUENCIA PARA VIABILIDAD URBANISTICA EN PADRONES 40302 Y 40303 DE LA 19° SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO”.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.3946/08) (Rep.14).-

En discusión.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señora Presidenta: realmente no termina de asombrarnos que estén incluidos en el Orden del Día estos temas, porque hace apenas diez días la Comisión Permanente N°5 suspendió su reunión y nadie supo por qué —la señora Presidenta tiene potestades para hacerlo y por ello lo aceptamos—y en el día de ayer se votaron con urgencia este tipo de proyectos, estando semiacordado dar el tiempo suficiente para que el proyecto COSTAPLAN se pusiera en funcionamiento. Hablamos del proyecto COSTAPLAN porque hace pocos días accedimos a votar —también en forma rápida y por entenderlo conveniente— la autorización a la Intendencia Municipal para que lo “colgara” en su página *web* a efectos de que los vecinos expresaran sus observaciones y en un plazo de treinta días volver a estudiarlo y pensarlo entre todos; aprobarlo o no, pero tratarlo.

Nos sorprende porque todos sabemos que lo que estamos votando está fuera de la norma.

Meses atrás votamos algunos proyectos por vía de excepción, y lo hicimos con mucho gusto, sabiendo que eran proyectos interesantes e importantes para la zona. Me estoy refiriendo, fundamentalmente, a los dos últimos que se votaron por esta vía para la zona de Avenida de las Américas —uno a la izquierda de la salida del Aeropuerto Internacional de Carrasco y otro a la derecha—, que no incidían absolutamente en nada en la vida de los vecinos y que entendimos totalmente viables. Hoy pasé por allí y con mucho gusto vi que están en marcha; por lo menos se están haciendo los primeros trabajos.

Este tema nos preocupa enormemente, porque no sólo se está pasando por encima de la ordenanza vieja—digámoslo así—, con la que deberíamos regirnos para acceder o no a las autorizaciones, sino además por encima del proyecto COSTAPLAN, en el que está trabajando un grupo de cotizados arquitectos, profesionales a la orden del señor Director de Urbanismo de la Intendencia Municipal de Canelones. Lo que está a consideración hoy,

incluso, está fuera de los aspectos legales del proyecto COSTAPLAN, que vendrá para ser aprobado.

Se estudiará, y se votará si las razones son lógicas. Pero en este caso se está haciendo peligrar el medioambiente en una zona que está totalmente rodeada de vecinos.

Además, en el día de ayer, concurrieron los vecinos afectados por el otro proyecto que está a consideración, y por más que explicaron razones valederas y de peso, no se tuvo ni siquiera la gentileza de esperar una semana más para ver si podíamos encontrar una solución, dado que—según nos dijo el Presidente de la Comisión de Fomento— hay desavenencias entre los vecinos y la empresa. Quizás con la intervención de la Junta Departamental y la buena disposición que se ha tenido hasta la fecha por parte de los integrantes de la Comisión Permanente N°5 de solucionar los temas, hubiéramos solucionado cosas que lamentablemente pensamos que se están haciendo mal.

Hablamos de la contrapartida de la empresa. Nos encontramos con este proyecto—por supuesto que el Partido Nacional lo va a votar negativamente porque entiende que no se ajusta a la norma—en el que la empresa otorga una cantidad de dinero para obras. Pero hete aquí que esas obras no son para favorecer al barrio en el que se construirá el edificio: las obras se realizarán en otros lados de Ciudad de la Costa.

Entendemos que no es correcto lo que se está haciendo ni la forma en que en el día de ayer se discutió y se votó, porque me consta que de las Comisiones en las que he trabajado—hace muchos años que integro este Cuerpo— la Comisión Permanente N°5 es en la que siempre se ha trabajado con una libertad mayor, fundamentalmente, de expresión.

Tenemos en nuestro poder el acta del día que concurrió el Director de Urbanismo a la Comisión Permanente N°5. Me sorprende enormemente que Ediles que en ese momento dijeron que no acompañarían más estos proyectos por vía de excepción, en el día de ayer levantaron la mano para votar esto rápidamente.

Por lo expuesto, creo que ya no hay mucho más para agregar. Hay una vía legal para que los vecinos hagan sus gestiones y presenten sus inquietudes. Hay mucho para conversar, y posiblemente se solucione, porque las soluciones siempre han llegado. Ojalá que sea para bien, porque no queremos perjudicar a nadie.

Finalizo, señora Presidenta. Más adelante, me referiré a los otros asuntos del Orden del Día.

SEÑOR ASHFIELD.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

SEÑOR ASHFIELD.- Señora Presidenta: básicamente, nos referiremos a este tipo de proyectos de emprendimientos que se plantean en Ciudad de la Costa.

En primer lugar, quiero recordarle a este Cuerpo que hace un par de años votamos aquí medidas cautelares para Ciudad de la Costa. Y esas medidas cautelares implicaban que todo lo que se fuera a hacer allí debía requerir medidas excepcionales. Por eso, esta Junta Departamental—como lo expresó el señor Edil Juan Pedro Suárez—votó diez proyectos de esas características. Nosotros los tenemos presentes porque en la Comisión Permanente N°5, incluso, conformamos una subcomisión en la cual un Edil por partido político tiene la tarea de hacerle un seguimiento a cada uno de los diez proyectos de las mismas características de los que se van a votar hoy.

El COSTAPLAN, al igual que las directrices para el ordenamiento territorial del eje de Ruta 5, La Paz–Las Piedras–Progreso —que también se votó aquí no hace más de quince días la autorización para la vista previa—, refieren a la Ley N°18.308—Ley de Ordenamiento Territorial—, que en su artículo 25 plantea que los instrumentos de ordenamiento territorial que se den los gobiernos departamentales deben pasar por una vista previa en la cual el Ministerio de Vivienda—que también tiene 30 días para expedirse sobre el mencionado proyecto—y la ciudadanía en general pueden hacer aportes. Y esos aportes irán a la Intendencia Municipal, cuyo equipo técnico, con su proyecto, elaborará lo que será el proyecto definitivo de ordenanza.

Reitero, nosotros votamos dos proyectos de ordenamiento territorial que son de vital importancia y que seguramente vuelvan a este Cuerpo en marzo. Ojalá que estén en marzo en esta Junta Departamental. Ojalá que den los tiempos para que en marzo estén en esta Junta Departamental el proyecto COSTAPLAN y el proyecto para el eje de la Ruta 5.

Quiero señalar que el proyecto que estamos considerando en este momento ingresó a la Junta Departamental el pasado 1° de agosto, por lo tanto, no es que se discutió ayer. Es cierto, ayer lo aprobamos, pero desde el 1° de agosto está la carpeta en esta Junta Departamental. El otro proyecto, presentado por Formar para Parque Miramar, está en la Junta Departamental desde el 15 de agosto.

Como bien decía el señor Edil Juan Pedro Suárez, en el día de ayer recibimos al Presidente y a un integrante de la Comisión Fomento. En esa sesión, recibimos a los vecinos y, nobleza obliga, les dijimos “nosotros los vamos a recibir, los vamos a escuchar, pero queremos que sepan que vamos a votar esto.” Así se lo dijimos. No era cuestión de recibirlos, dejar que se fueran, votarlo a sus espaldas, venir hoy acá y culminar el trámite. También les planteamos que estábamos al tanto de la reunión mantenida el 1° de octubre en Parque Miramar.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señora Presidenta: mociono prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta agotar el Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

 29 en 31. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor Edil Sergio Ashfield.

SEÑOR ASHFIELD.- Señora Presidenta: básicamente, hemos hecho un planteo sobre estos tres asuntos que tenemos sobre la mesa, pero también sobre los temas que tenemos a consideración en Comisión, los que iremos tratando en estos días y que seguramente aprobaremos si se dan las condiciones, porque no vamos a esperar hasta marzo. Ése es el punto.

Cuando ingresaron la ordenanza y el proyecto COSTAPLAN, creímos de buena fe que podríamos aprobarlos en el mes de noviembre o diciembre, y junto con eso, todos los proyectos en carpeta. Lamentablemente, no se dio así por el mecanismo que acabamos de explicar. Y es en ese sentido que nosotros, hoy, vamos a acompañar este proyecto de inversión.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: me referiré en particular a este asunto.

Además de lo mencionado por el señor Edil Sergio Ashfield, es bueno que repasemos un poco los apartados del resultando de este proyecto. Parece que el Edil Juan Pedro Suárez hablara de otro proyecto, porque es bien claro que con fundamentos similares han sido concedidas anuencias para superar alturas de ordenanza con frente a la misma avenida.

Este proyecto, que tiene un buen perfil, consolida la urbanización de Avenida de las Américas. Es decir: todos los complejos habitacionales sobre esa avenida tienen el mismo perfil y el mismo estilo. Además, este tipo de proyectos fomentan la actividad productiva y el empleo— en este caso, vinculado a la industria de la construcción—, que son factores de reactivación económica, lo que también es responsabilidad de la Intendencia y no sólo del Gobierno Nacional.

“Resultando: (...) IV) que el emprendimiento asegura puestos de trabajo para la zona en el proceso de construcción y en el posterior funcionamiento de los servicios de mantenimiento; V) que el mayor aprovechamiento del suelo que obtendría el solicitante es compensado por las contrapartidas a realizar por el gestionante consistentes en la ejecución de obras de adecuación de locales municipales para uso comunitario, por un valor no inferior a U\$S40.000”.

En ningún lado el proyecto dice que no van a ser para la zona de Parque Miramar. Tal vez no sean para Parque Miramar, tal vez no sean para Avenida de las Américas, porque quizás no sea necesario, en este momento, un salón comunal. Tal vez sea para otro barrio más carenciado. Creo que el sentido solidario no puede dejar de prevalecer, y si podemos obtener una inversión para bien de la población, se debe volcar donde más se necesite, porque si no seríamos egoístas.

Además, en el proyecto de resolución se faculta a la Intendencia Municipal de Canelones, en caso de incumplimiento, a aplicar sanciones y a adoptar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los condicionamientos planteados.

Nosotros estudiamos bien el tema. Pensamos que es un buen proyecto. La Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano sugiere una resolución favorable condicionada a las disposiciones que se exponen y acepta las contrapartidas.

Por tanto, señora Presidenta, nosotros estamos en condiciones de votar este proyecto.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Este proyecto de COSTAPLAN no se votó porque permaneció largo tiempo en la Intendencia Municipal de Canelones. Cuando vino a la Junta Departamental, el propio Director de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano informó que iba a solicitar la autorización para “colgarlo” de la página *web*, lo que nos pareció correcto.

En ese caso se les permite la posibilidad a los vecinos, pero ¿qué va a pasar? Cuando venga ese proyecto para que lo votemos, en marzo o cuando sea, estos proyectos van a estar todos funcionando.

También quiero aclarar que es verdad que votamos en esta Comisión algunos proyectos por vía de excepción. Pero dijimos en Comisión: “Hasta acá votamos por vía de excepción”. No podemos seguir votando por vía de excepción, porque cuando queramos acordar nos habremos ido de los límites.

Creo que es un tema que no lo hemos evaluado bien entre todos. En esto no hay mala intención, no se trata de que los proyectos sean malos. Los proyectos son fantásticos. Pero tenemos que saber si los vecinos están de acuerdo. No les hemos preguntado a los vecinos si están de acuerdo o no, que es lo que a nosotros realmente nos preocupa.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: tengo un lío de papeles..., ¿estamos hablando del proyecto que gestiona el señor Víctor Lorieto?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil.

SEÑOR FERREIRO.- Bien.

En primer lugar voy a pedir una aclaración. En “ejecución de contrapartidas”, en el punto 2.3.1 dice: *“Ejecutar en un plazo de 210 días a partir del inicio de las obras del emprendimiento (...) las obras de adecuación de un local municipal para uso comunitario por un valor total de U\$S40.000.”*

Mi pregunta para los integrantes de la Comisión es si se les está pidiendo a quienes están gestionando este expediente que gasten U\$S40.000 o es la Intendencia Municipal la que va a poner U\$S40.000 para un local comunitario. Eso no me queda claro.

SEÑOR ASHFIELD.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

SEÑOR ASHFIELD.- La empresa es la que va a invertir U\$S40.000 para un salón comunal.

SEÑOR FERREIRO.- Entonces, señora Presidenta –no integro la Comisión Permanente N°5 ni pensaba hablar--, quiere decir que ahora la Intendencia Municipal utiliza la Junta Departamental para pedirles plata a las personas que quieren hacer un emprendimiento. ¡Prácticamente es como decir: “Tengo 20 votos en la Junta, denme U\$S40.000 que los muchachos levantan la mano”! ¡Es la imagen lamentable que le estamos dando a la sociedad del departamento de Canelones!

Y por otro lado, señora Presidenta –y no quiero explayarme mucho más--, pregunto: ¿qué somos los Ediles Departamentales si no somos los representantes del pueblo, de los vecinos del departamento? ¿Qué somos los Ediles Departamentales si no escuchamos a los vecinos y venimos acá a transmitir sus problemas? ¿Qué somos?

Resulta que cuando vecinos de nuestro departamento, los cuales nos votan, a los cuales les estamos pidiendo que paguen un cambio de chapas abusivo, a los que se les sube la Contribución cuando se quiere...

SEÑORA PRESIDENTA.- Refiérase al tema, señor Edil.

SEÑOR FERREIRO.- ¡Me estoy refiriendo al tema!

Resulta que cuando vecinos, que son contribuyentes del departamento, que nos tienen a nosotros para que nos manifestemos acá, solicitan ser escuchados en una Comisión, el oficialismo les dice: “Los vamos a escuchar, pero miren que esto lo vamos a votar.” Eso se manifestó acá.

Y le voy a decir algo, señora Presidenta, si ese es el tenor que va a tener de aquí en más el funcionamiento de esta Junta, que se decida en una mesa política del oficialismo lo que se vota y no se vota; nosotros no venimos más. ¿Qué hacemos acá si ni siquiera les vamos a dar a los vecinos la posibilidad de escucharlos?

Recuerdo cuando usted, señora Presidenta, era oposición y estaba sentada en una banca, cuantas veces pidió recibir en régimen de Comisión General o en alguna Comisión a vecinos. Siempre lo hicimos. Habremos votado a favor o en contra de la propuesta, pero jamás le dijimos: “Ni se molesten en hablarnos porque esto lo decidimos nosotros”.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Liliám Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señora Presidenta: quería aclararle al señor Edil que los vecinos fueron escuchados. En la zona se hizo una audiencia pública con la comisión de vecinos, los ediles locales, el Secretario de la Junta Local y la empresa; no por este tema. Son los vecinos que fueron recibidos ayer por la Comisión por el otro emprendimiento, porque sobre este emprendimiento nunca tuvimos ninguna solicitud. Al contrario, los vecinos que están ahí, como dijo el señor Edil Toscani, están todos contestes en que este emprendimiento se realice, porque en la Avenida de las Américas todos los edificios que hay son del mismo nivel, de la misma categoría.

(Manifestaciones de la Barra)

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, recordamos que desde la Barra no se puede hacer ningún tipo de manifestaciones.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una aclaración

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Yo me refería a palabras que se vertieron en Sala, que no sé si eran referidas a este punto o al que sigue, pero estoy hablando de dignificar la tarea del Edil. Y fue de muy mala educación si realmente un Edil se expresó así frente a los vecinos.

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señora Presidenta: creo que es bueno que nos centremos adecuada y criteriosamente en los temas que estamos discutiendo. ¿Por qué digo esto? Porque ha habido prácticas que no hemos compartido y que todo el mundo conoce, que los Ediles Departamentales tenían valor y precio. Y hay departamentos en los que para subir un piso más se compró el voto de un Edil. Esto no lo queremos para la Junta Departamental de Canelones ni para ninguna otra.

Por lo tanto, también digo que como no es objeto de valor un cuerpo legislativo, tampoco el Ejecutivo puede utilizar veinte voluntades para sacar este proyecto sin que ello no signifique una contraprestación para la comunidad.

También se han aprobado proyectos que no le han dejado nada a la comunidad. ¿Qué estamos planteando? Que podemos entender o no un proyecto y estar de acuerdo con él o no, es respetable la opinión de todos. Pero si el objetivo fuera otro, cuando se realiza una propuesta y está fuera de las ordenanzas, teniendo los votos podemos sacarlo sin ningún tipo de explicaciones. Sin embargo, si se entiende que hay que darle viabilidad a un proyecto que está fuera de la ordenanza, tiene un costo. Usufructuar una medida que tiene excepciones a la norma tiene un costo. Tienen que retrovertir algo para la comunidad, ya sea un salón comunal, una plaza, etcétera, etcétera. Esa es la filosofía. Si lo que se está sacando como provecho es suficiente, es otro aspecto. Lo que quiero es que se tenga en cuenta la filosofía.

También traigo a comparación algunas cosas que no necesariamente marcan que ese debe ser el lineamiento. Los vecinos tienen la facultad y el derecho de reclamar, exigir y controlar. Pero a veces no necesariamente la opinión de los vecinos es lo que debe contar.

En Las Piedras estamos asistiendo a un mejoramiento de la recolección de residuos y hay cuadras donde los vecinos no quieren el contenedor. Lo corren de un lado a otro. Tienen razón, nadie lo quiere frente a su casa. Es un proceso de educación que tenemos que hacer; todos tendrán que entender que el contenedor es bueno y va calificando el trabajo.

Esto es un paso. Decimos se mejora o no. Muy acertadamente el Edil Juan Pedro Suárez planteaba lo que es Avenida de las Américas con esos emprendimientos, y lo que se va a generar. No es nocivo para la Costa como se está planteando. Y son áreas específicas. Creo que los vecinos tienen mecanismos y posibilidades de hacer su planteo. Pero eso no es un precio por tener veinte votos. Creo que hay que corregir ese concepto. En última instancia se está defendiendo no dar un permiso, o darlo pero no con el tipo de voluntad que podría haber. Darlo sabiendo que viola una ordenanza en función de que no perjudica, por el contrario, beneficia, genera infraestructura y mejora un entorno, y tiene una contrapartida para la comunidad.

Creo que es el concepto fundamental. Y vuelvo a insistir, si es suficiente, adecuado y justo, es otro aspecto. Pero la filosofía es lo que me importa que se entienda y por qué es así.

SEÑOR VARELA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

SEÑOR VARELA.- Señora Presidenta: no sé si estoy menos lúcido por el hecho de haber pasado estos últimos días de sesión en sesión, y antes de la sesión del miércoles, estudiando el voluminoso informe presentado por el partido de gobierno. Pero en este proyecto y en los posteriores noto la nula referencia al marco jurídico en el que nos estamos moviendo. Si no recuerdo mal, en anteriores proyectos de decretos donde se dictaban excepciones a la norma se hacía referencia a cuáles eran las normas que se excepcionaban y en qué medida. En este caso hay una altura que, aparentemente, con el poquito tiempo que tuve para leer, se está excepcionando. ¿Cuánto es la altura de este proyecto? Se está facultando la altura en más, se está facultando hacer un uso del suelo en mayor proporción, pero del proyecto de resolución no se desprende cuánto. Se faculta a la Intendencia Municipal a suscribir un contrato y a dar un permiso de construcción.

Según mi criterio está todo muy en el aire. Pero lo más grave es que escucho referencias al COSTAPLAN, que es un proyecto de ordenanza prolijo y bien diseñado, con el cual se podrá discrepar o coincidir parcial o totalmente, pero que yo sepa todavía no es ley en Canelones. Que yo sepa todavía hoy rige como ordenanza la Ordenanza Marco de Ciudad de la Costa, que fue hecha con mucha prolijidad en el año 2002, y acá no se menciona.

Quienes elaboraron el proyecto deberían tener en cuenta que hay Ediles que no integramos la Comisión de Urbanismo. Además, no sabemos a qué zona se están refiriendo: si a la zona A, a la Z, a la urbana o a la rural, si es área protegida o no, cuál es la altura máxima permitida y en cuánto se excede. Y esto se repite en los tres proyectos. Para mí esto es grave. No lo quiero calificar de otra forma. Y me parece que no está bien llevado este tema, dándole estas facultades a la Intendencia Municipal de Canelones y dándole estos permisos a empresas privadas.

Quizás abunde sobre estos temas en las próximas carpetas que se van a tratar. Pero ahora quiero terminar diciendo dos cosas. Aquí, para la comunidad, aparentemente, van a aparecer U\$S40.000 para obras, y eso está muy bien. Pero estaba muy bien también cuando en el año 2001 o 2002 la Intendencia Municipal de Canelones hizo este mismo acuerdo con ANCAP por la estación de servicio en la rambla, y aquí poco menos que se armó un escándalo. Y creo que ha traído beneficio.

Lo segundo a que quiero hacer referencia es a la actuación de mi compañero Juan Pedro Suárez en la Comisión. Estoy cada día más contento de que la integre porque es un hombre profundamente consustanciado con el trabajo, lo hace muy bien – personalmente a mí me tiene muy contento-- y me alegra haberlo recomendado para el cargo.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: queremos hacer dos o tres puntualizaciones sobre este proyecto que nos tiene muy preocupados.

En primer lugar, por palabras vertidas aquí en Sala, antes de referirme de lleno a estos tres o cuatro puntos, tengo que decir que por suerte y gracias a Dios a los que viven en Las Piedras, que es el pueblo del Intendente, les recogen la basura, porque los que vivimos en Ciudad de la Costa ¡vaya si necesitamos que nos recojan la basura!, cosa que no está sucediendo.

Aquí se ha argumentado a favor de este proyecto por una contrapartida, de la que aparentemente la empresa constructora se ha hecho cargo y que serían unos U\$40.000.

Usted sabe bien, señora Presidenta, que antes de ingresar a Sala le pedí la carpeta de este punto y del siguiente, porque quería ver los *renders*, las fotografías y los planos del proyecto.

Aquí estamos hablando de una obra a la que Luis Goggia no va a poder ir a vivir. Aquí estamos hablando de un proyecto para viviendas de una calidad de vida alta. No es para gente media. Basta mirar los primeros *renders* con las vistas para darse cuenta de que es un proyecto que, una vez terminado, el metro cuadrado oscilará entre U\$2.500 y U\$3.000. Y sus gastos comunes no van a ser pasibles de que cualquier hijo de vecino los pueda pagar.

Ahí es que a mí me surge la primera interrogante: ¿U\$ 40.000? Hoy, por este proyecto de resolución le estoy asegurando un factor de ocupación mayor al 140% del suelo. Este proyecto es un piso terminado de alrededor de U\$ 2.500 o más el metro cuadrado. ¡Entonces, señora Presidenta, U\$40.000 es el vuelto! ¡Vamos a decir las cosas como son!

A mí me parecería bien que se hubiera propuesto otra cosa, pero aparte...

SEÑORA ESPINOSA.- Señora Presidenta: nos están faltando el respeto desde la Barra. Le ruego que tome medidas, si puede hacerlo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le volvemos a solicitar silencio a la Barra.

Puede continuar el señor Edil Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: usted sabe que cuando me piden una interrupción siempre la concedo, cuando me piden que haga una pausa en mi exposición también lo hago.

No tengo ningún inconveniente. No soy como otros Ediles que a veces se molestan cuando les piden una interrupción o señalan, de antemano, que no la van a dar.

Señora Presidenta: decía que esos U\$S40.000 quizá sean un vuelto, porque estamos hablando de un proyecto de inversión de varios millones de dólares.

Por otro lado, la contrapartida solicitada a la empresa constructora por darle esta excepción, sin lugar a dudas, tendría que ser algo que mejorara la calidad de vida de los vecinos de ese barrio, pero en este proyecto de resolución eso no está. Aquí se habla de un local municipal para uso comunitario. ¡Vaya a saber para qué es! No sabemos si es para hacer la *kermesse* de la escuela, para instalar una policlínica de Salud Pública... No vamos a decir que es para poner un club político porque quedaría feo y fuera de lugar. ¡Pero acá no dice para qué es y debería decirlo! ¡Y lo que es peor aun: se debería haber consultado a los vecinos! ¡Eso, sin lugar a dudas!

Habría que haberles dicho a los vecinos en esas reuniones que hoy se mencionaban: “Señores, ¿a ustedes les parece bien esto?”

Señora Presidenta: no he conversado con ninguno de los vecinos —sé que hay algunos en la Barra--, pero me atrevería a decir que la preocupación de ellos radica en que esta contrapartida no les sirve. Es más, el proyecto no les sirve.

Si usted pasea por Parque Miramar o por Ciudad de la Costa, va a ver que es una ciudad “chata”. Es una ciudad parqueada. Los que elegimos ser canarios por adopción— como siempre digo--, los que nacimos en Montevideo y elegimos vivir con nuestra familia y criar a nuestros hijos en Ciudad de la Costa compramos allí un predio en el que pudimos hacer un lindo jardín y tratamos —según nuestras posibilidades— de tener una casa acorde a lo que queríamos o a lo que estábamos acostumbrados, con un fondo para nuestras mascotas. ¿A usted no le parece que con esta altura que se está autorizando por excepción se está dañando la privacidad de todo ese barrio? ¿A usted no le parece que ese vecino que está acostumbrado a tomar sol en el fondo de su casa o a comer un asado o a estar con sus hijos ya no va a tener la privacidad que buscó cuando vino a vivir al departamento de Canelones? Seguramente la gran mayoría de los que viven ahí son canarios por adopción. Es mi caso y sé que es el común denominador. Entonces, señora Presidenta, no es de recibo la afirmación que hacen los señores Ediles que evidentemente van a levantar la mano para aprobar este proyecto, referida al salón comunitario, el cual no sabemos ni dónde va a estar porque no lo dice.

Permítame hacer un paréntesis: en el siguiente asunto, que es similar a éste, también se hace referencia a la construcción de un salón, pero la obra va a ser en Parque Miramar y el salón en el barrio del autódromo. Entonces, este tipo de cosas no le hacen bien ni al departamento ni a los vecinos ni al sistema político. No le hacen bien a nadie.

Otra puntualización que me gustaría hacer es la siguiente. En el informe se hace referencia a la industria de la construcción y lo beneficioso que va a ser para los vecinos de Ciudad de la Costa, de Parque Miramar, de Paso Carrasco, que estas obras se hagan ahí. A mí me gustaría que cuando se empezara la obra hubiera una persona en la puerta de entrada y le pidiera la credencial cívica a todos los que entraran a trabajar ¡Yo quisiera saber cuántos van a ser de Ciudad de la Costa!

No nos podemos mentir. Como dice el dicho, entre curas no nos vamos a pisar la sotana.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha expirado el tiempo del orador.

SEÑOR VARELA.- Señora Presidenta: solicito que se le prorrogue por cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Diego Varela.

(Se vota:)

27 en 29. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Agradezco al Cuerpo y al compañero mocionante.

Voy a ir redondeando porque lo que quería decir, más o menos, lo he mencionado.

Nadie nos puede asegurar que los obreros de esa obra van a ser vecinos de la zona. Lo que sí puede pasar es que algún almacén, alguna panadería, alguna carnicería se vean beneficiados porque, evidentemente, en una obra de esta envergadura van a trabajar un montón de personas que van a gastar...

El fundamento de nuestra votación negativa son los puntos que hemos desarrollado, pero aparte tenemos que decir que hay una reglamentación vigente, que por autorizar por la vía de la excepción, los Municipios son pasibles de que los vecinos realicen algún tipo de reclamación, que por la vía de la excepción casi siempre se beneficia a uno para perjudicar a otro. Como dice el dicho, estamos desvistiendo a un santo para vestir a otro.

Por último, cabe recordar que desde que esta Administración tomó las riendas de este departamento, se dijo: “Vamos a hacer el COSTAPLAN”. Bien, fantástico; hagámoslo. Iba a estar pronto para 2006. Pero, seguro, había mucho trabajo. Luego iba a estar pronto en 2007; ahora estamos terminando 2008 y, aparentemente, ya hay cosas como para decir: “Vamos a discutirlo y vamos a terminarlo de una vez”. Pero son cosas totalmente contrapuestas a las que hoy se nos pide que votemos.

Sinceramente, no entiendo al Ejecutivo Departamental. Nos dice que el COSTAPLAN será para dar la calidad de vida necesaria a todos los vecinos de la costa pero, por otro lado, antes de que esto termine, nos dice que no le demos corte. Entonces, los que estamos acá, los últimos de la fila, no podemos entender estas cosas. Y no las vamos a votar, como nunca lo hemos hecho; por lo menos esta banca no las ha votado jamás. Estas son las cosas que opacan la tarea del Edil.

En último término, quiero manifestar que tengo aquí copia del asunto que figuraba en vigésimo quinto término en la sesión ordinaria próxima pasada. Al parecer –según lo planteado en este punto—, los vecinos de Parque Miramar, el 31 de octubre de 2008, le solicitaron a usted, señora Presidenta, ser recibidos por este Cuerpo; creo que por este tema y por el que figura en sexto término en el día de hoy. Los mismos deseaban ser recibidos en régimen de Comisión General, pero no se accedió y el tema pasó a la Comisión Permanente N° 5.

Dije días pasados, y lo reitero, que creo que este proyecto habría tenido otro andamio si le hubieran hecho caso al señor Edil Juan Pedro Suárez y a quien habla cuando solicitamos que los vecinos fueran recibidos en régimen de Comisión General.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: sé que habiendo público es mucho más lindo hablar. Acá siempre estamos solos, pero hoy que hay público es más lindo.

Parecería que el señor Edil no hubiera leído el proyecto y, probablemente, los compañeros del Partido Nacional tampoco se lo plantearon, porque ha hablado de vecinos que quieren dormir a la sombra de un edificio... Señora Presidenta, este edificio tiene las mismas características de todos los de Avenida de las Américas; acá no se está innovando, por el contrario, se están uniformizando las infraestructuras. Entonces, o no leyó el proyecto o no escuchó lo que se dijo. Y si bien es difícil y hay que estudiar los proyectos, esto está en Comisión desde el 1° de agosto; cualquier señor Edil podía ir a verlo y estudiarlo. Pero parece que nadie lo estudio.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: prometo que seré muy breve.

Usted, señora Presidenta, puede responder por mí en cuanto a que estudié el expediente.

SEÑOR DEVITTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor Edil José Luis Devitta.

SEÑOR DEVITTA.- Señora Presidenta: se han dicho algunas cosas que no podemos dejar pasar. Sabe usted que no soy de los que más participan en los plenarios, pero hay cosas que hay que aclarar.

Si algún señor Edil quiere dejar de concurrir a la Junta Departamental porque así lo decide, me parece bárbaro, pero que no ponga como razón que no se consulta a los vecinos, porque eso es un reverendo disparate. No creo, no recuerdo —y pregunto si algún vecino lo recuerda—que alguna Administración anterior haya atendido tanto a los vecinos. Y no sólo que los haya atendido, sino que los motivara a participar por los temas de su zona, su ciudad, su barrio. Esta Administración los motiva para que se junten y se promueva el contacto institucional con la misma.

En tal sentido, entonces—con total respeto lo digo--, creo que es un reverendo disparate que el señor Edil no quiera seguir viniendo porque no se atiende a los vecinos.

En segundo lugar, debemos decir que estamos de acuerdo con esta serie de proyectos que se están planteando porque los hemos estudiado. No se trata de un capricho, ni de decir que todo lo que viene está bien.

Somos de los que creen que hacía muchos, muchos años, que en este departamento no se invertía como se está invirtiendo en estos momentos —y se puede ver, comprobar por cualquier persona que recorra el departamento--. Fundamentalmente en el ramo de la construcción, que es la que mueve, en una primera instancia, las capas sociales más vulnerables. Mueve la pequeña industria, a los trabajadores de la construcción...Y me parece otro reverendo disparate pedirles la credencial para darles trabajo. Es un reverendo disparate. A veces cuando hay que hablar se puede decir cualquier cosa con tal de “festejar” con el público. Me parece que es un reverendo disparate lo que se propone o pretende hacer en ese sentido. Se trata de uruguayos, y nosotros, como Administración departamental, tenemos que trabajar para que todos los trabajadores del departamento tengan las mismas posibilidades; no podemos discriminar a nadie porque haya nacido o viva en otro lugar.

Por otra parte, vamos a defender todo tipo de inversión que se realice con estos criterios; y también las defenderemos cuando haya contraprestaciones y las combinemos con los empresarios y con los emprendedores de cada zona. Obviamente que muchos tendrán que ver con contraprestaciones en la misma zona, pero habrá otros casos para atender lo que algún señor Edil pretendió decir, que estamos beneficiando a otra zona con características sociales diferentes. Es cierto. Sí. Porque esta Administración y los Ediles del oficialismo vamos a trabajar para beneficiar a todos los habitantes del departamento. Y seguramente que sí, que habrá contraprestaciones que se invertirán en otros lugares, de acuerdo a las necesidades, y otras se volcarán en el mismo lugar. Por supuesto que sí; una cosa no quita la

otra. Pero me parece un reverendo despropósito que sólo se tienda a beneficiar a una zona. Acá no estamos hablando de contraprestaciones que solamente beneficien a una zona.

Nosotros entendemos que las contraprestaciones tienen que existir, y será la Administración la que disponga dónde es necesario volcarlas.

Por último, quisiera decir que la Intendencia Municipal no deja al libre albedrío de los constructores o los empresarios que se haga o no. Entiendo que en muchas Administraciones sucedieron ese tipo de cosas, pero aquí hay reglas que cumplir, y cuando no se cumplen, hay sanciones que se deben aplicar. Los controles ambientales, los controles sobre las construcciones deben ser efectuados por la Administración, y desde aquí, desde esta Junta Departamental, cada vez que eso no se realice, nosotros, como Ediles oficialistas, vamos a intervenir para que se haga, para que se cumpla con lo escrito, para que se cumpla con las contraprestaciones y con las excepciones que se voten a fin de recibir la inversión. Pero se debe controlar, y eso lo tenemos que hacer nosotros porque es parte de nuestra tarea, seamos Ediles oficialistas o de la oposición, como en el caso de los otros compañeros Ediles.

Estas son las cosas que deseaba aclarar.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR VARELA.- Si el señor Edil Adrián González me lo permite, quisiera formular una aclaración.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

SEÑOR VARELA.- Señora Presidenta: sé que muchas veces en el fragor de la discusión se emiten consideraciones que no corresponden. Realmente no puedo dejar pasar por alto el hecho de que al señor Edil Luis Goggia y a quien habla se nos amoneste por hablar cuando hay público. Todos saben claramente que eso no es así, y un ejemplo de ello fue que el otro día esperamos casi hasta las seis de la mañana para poder hacer oír la voz del Partido Nacional cuando ya no quedaba nadie; de hecho, casi nunca hubo gente, y estuvimos más de catorce horas escuchando un informe del Frente Amplio sin interrumpirlos, simplemente acompañándolos en esa tarea, como es nuestro deber hacerlo. De manera que lo que se dijo no es verdad.

En segundo término, en este caso en particular, también se nos reprocha no haber leído el proyecto de resolución, pero no fue posible puesto que nos lo entregaron hoy, hace muy poquito rato. Hacemos todo lo posible por comprender, pero lógicamente no tenemos las cosas claras como para poder opinar con certeza.

Solamente quería aclarar que ni una cosa ni la otra me parecen válidas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: como manifestaban los compañeros Ediles Diego Varela y Luis Goggia, se dice que hablamos porque tenemos público. A esta altura parece que estuviéramos en una obra de teatro: hay público y hay gente que hace la representación, que somos nosotros. Esto es una Junta Departamental, y aquí hay vecinos que están pidiendo ser escuchados. En la reunión a la que asistí, me enteré de que después de que el proyecto había sido presentado en la Intendencia y se había hablado con la gente de COSTAPLAN, no estaban las certificaciones de la DINAMA, y ésta no tiene gente para realizarlas. Ahora se nos critica por hablar porque hoy contamos con la grata presencia de vecinos que están preocupados por un tema sobre el que el Plenario de esta Junta se va a expedir.

Se nos habla de la vía de excepción. Entiendo que la vía de excepción se utiliza en casos especiales y no constituye la regla, pero a esta altura se está convirtiendo en tal, porque todo lo que llega a la Junta Departamental hay que votarlo para que los inversores no se vayan. Si se tienen que ir porque no respetan las reglamentaciones de organismos como la Intendencia Municipal de Canelones o la Junta Departamental, que lo hagan. Si no, me pregunto para qué los Ediles nos sentamos en estas bancas a legislar. Uno legisla para que se respeten las reglamentaciones vigentes, pero si no se respetan para ganar una contraprestación o para que el inversor no se vaya, hoy o mañana los vecinos tienen derecho a decir: “Nos vamos”, “dejamos Canelones”, “no pagamos más la Contribución”; aquella Contribución que muchos de los Ediles del oficialismo les habían dicho: “No paguen porque los aforos son muy altos; esperen la nueva Administración”. Y cuando asumió este Gobierno les dijeron: “Paguen, vecinos, porque las obras van a estar y se van a reconocer sus derechos”. Pero hoy se le da prioridad a los intereses de un inversor que va a traer obras y va a brindar una contraprestación; al vecino que vivió allí durante mucho tiempo, que pagó su Contribución, que trató de mejorar el barrio cuidando su casa, dándole una imagen distinta, una imagen de turismo –que mucho le deja a la Intendencia Municipal de Canelones–, se le hace caso omiso, oídos sordos. Conozco al señor Edil Sergio Ashfield y sé que no lo dijo con esa intención, pero dejó marcado el precedente de que íbamos a escuchar a los vecinos, aunque de todas maneras esto se iba a votar.

Me parece que se sigue confundiendo lo que es el Legislativo con lo que es el Ejecutivo Departamental. Todos formamos parte del Gobierno Departamental porque fuimos elegidos por la gente, a pesar de no pertenecer al mismo partido político.

Cuando uno lee el considerando, ve que de alguna manera estos proyectos se quieren justificar diciendo que serán la panacea porque se harán cantidad de viviendas para la gente; algunas se convertirán en barrios privados, pero le harán una senda peatonal.

Un tema importante es que no hay un estudio que avale el impacto medioambiental de la zona. Todo proyecto tiene que venir con ese estudio y éste no lo tiene; por lo tanto no se puede votar como está, puesto que no tiene ningún aval de que las normas se van a respetar. Si no hay nadie de la DINAMA que controle, es muy difícil que nosotros podamos legislar correctamente; podemos hacerlo cuando se trata de temas sobre los que tenemos conocimiento, como algunas ordenanzas, pero no podemos controlar –salvo que haya algún perito dentro de la Junta Departamental– que las normas se cumplan. Ni siquiera la Intendencia tiene gente capacitada como para hacer un estudio de impacto ambiental, si no, lo hubiera hecho. En la exposición de este proyecto, que fue presentado por una empresa y no por las arquitectas de COSTAPLAN, quedó demostrado que no hay absolutamente nada que avale el cumplimiento de las normas.

Los vecinos expresaron su negativa con respecto a la realización de este proyecto porque ni siquiera fueron consultados. Creo que de haberlo sido, muchos vecinos hubieran tenido la oportunidad de participar. Sabemos que la intención de ellos no es decir “no” porque sí, sino porque sienten que su integridad y el lugar donde viven son avasallados. Esto deja claramente de manifiesto que las cosas no se hicieron como se tenían que hacer.

Como dijeron algunos compañeros, este proyecto hace dos meses y medio que está en la Comisión, pero creo que su estudio ha llevado mucho más tiempo. Este Cuerpo debería reunirse con los vecinos, escucharlos –esta es una buena oportunidad para hacerlo–, y luego de un *impasse* estoy seguro de que se puede llegar a un acuerdo para aprobar un proyecto más viable, en el que se respeten las alturas, se realice un estudio de impacto ambiental, y en el que la DINAMA, que es quien tiene que controlar, de alguna forma se comprometa con el proyecto.

Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: he escuchado algunas intervenciones por demás atendibles, así como algunas objeciones que apuntan al centro del proyecto que creo son respetables, aunque no las comparta.

De todas maneras, sí me preocupan algunas apreciaciones que se han hecho en cuanto a la capacidad de percibir o de recibir las demandas de los vecinos. Me parece que se trata de una cuestión seria, de tipo político. Mi fuerza política siempre ha estado muy cerca de

los vecinos, pero tampoco vamos a ceder permanentemente a presiones –aunque surjan a partir de intereses legítimos–, porque estaríamos entrando en lo que algunos llaman la capacidad de *lobby* de cada uno, cediendo ante quien puede ejercer mayor presión sobre una fuerza política. Esta es la primera apreciación que quería hacer.

Nosotros dialogamos permanentemente con los vecinos, con las organizaciones sociales, pero eso no significa que como fuerza política tomemos decisiones que no se encuadren en nuestra concepción de país, que por suerte nos diferencia de lo que son las fuerzas políticas que representan la oposición en esta Junta Departamental.

A modo de ejemplo, aquí alguien se molestó mucho porque los U\$S40.000 de contrapartida se van a destinar a otra parte del departamento y no a la de estos vecinos que, no nos engañemos, pertenecen a una zona bastante más privilegiada que otras. Estos U\$S40.000 se van a utilizar para llevar adelante políticas sociales, que es lo que nos interesa; si no, estaríamos estructurando definitivamente la inequidad social con la que recibimos este departamento.

Que se sepa: lo que nos diferencia es la tendencia a la igualdad entre todos los vecinos del departamento.

Por lo tanto, ése es el tipo de expresiones que nos preocupan, cuando se molestan porque parece que va a haber muchas “movidas” de la industria de la construcción y no van a ser del gueto de la zona.

Hablamos con los vecinos, dialogamos con las organizaciones sociales, pero las decisiones políticas en función de nuestras convicciones y de nuestra concepción de país y de departamento las tomaremos nosotros. Estas son las cosas que nos diferencian de otros planteos políticos. Es claro: son proyectos diferentes.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Washington Silvera.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Señora Presidenta: me molestó mayormente la expresión de un señor Edil sobre que “habría que dignificar”.

Creo que se trabajó con la mayor responsabilidad. Se puede decir que no somos idóneos para calificar algo que tiene que ver con la construcción—quizás no entendemos algunas cosas—, pero no indignos. La responsabilidad estuvo presente en todo este proceso. Alcanza con mirar no sólo la contrapartida de U\$S40.000 que se logró y que se va a volcar a la comunidad, sino también el proyecto de resolución.

Se han dado las explicaciones sobre la preocupación que hubo de parte de los vecinos de Parque Miramar, pero considerando que el lago es un predio privado que pertenece a este proyecto, es un beneficio que van a tener los vecinos. A lo mejor no los conforma

porque quieren otra cosa, pero fue una preocupación del Ejecutivo tratar de solucionar esto, por lo que se les facilita a los vecinos entrar a ese predio y disfrutar del lago.

Quería agregarlo a lo dicho sobre contrapartidas, porque también esto es una contrapartida. Quizás los vecinos tienen sus razones—no lo voy a discutir—, pero se habló de la imposibilidad de tomar sol por una construcción de 15 m de altura. Si alguien comprara ese terreno y planta eucaliptos, que pueden medir 25 m, tampoco podrían tomar sol. No es un argumento de recibo.

Se habla de dignificar. Estoy convencido de que es así, y me siento realizado por estar en esta parte de la historia en la que se está dignificando a esta Junta Departamental. Las contrapartidas ahora se hacen en forma oficial y todo el mundo se entera de lo que se logró por autorizar. En otros tiempos, estas contrapartidas salían “bajo cuerda” y terminaban en los bolsillos de algunos Ediles.

Estoy convencido de que estamos dignificando a la Junta Departamental.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Señora Presidenta: hemos escuchado los términos “excepción”, “contrapartida”, “disparates” y la expresión “reglas a cumplir”.

¿Cuáles son las reglas a cumplir por un ciudadano, señora Presidenta? La Constitución de la República, las leyes, los decretos y los reglamentos. Y sobre ellos basamos nuestra vida, pero si vamos a plantear excepciones para todo, cualquier día de estos, construimos un campo de golf en “La Joaquina” o en la Plaza de Canelones porque alguien nos va a hacer un camino vecinal o algo por el estilo.

El Gobierno Departamental tiene que brindarnos los servicios adecuados a nuestros tributos, por algo los pagamos como ciudadanos que somos. No quiero contrapartidas de nada, quiero justicia, que las obras se hagan y trabajo para la gente, porque soy un trabajador más, un obrero.

Cuando el compañero se refirió a la credencial cívica o a la cédula de identidad, tal vez no supo expresarse—disculpe que me meta, señor Edil Goggia—, porque muchas empresas, lamentablemente, traen cuadrillas de otros lados y les pagan por debajo del laudo nacional; algunos, por un plato de guiso, también. Creo que se refería a eso.

Quien me antecedió en el uso de la palabra se refirió a algunos Ediles que recibían algo. Le agradecería que diera los nombres, porque a mí molesta ese comentario. Yo no le faltó el respeto a nadie, y si alguien duda de mi integridad, que lo diga aquí o que lo calle para siempre. No es lindo mencionar algo así y luego disparar.

Excepción. ¿Excepción a qué? ¿Vamos a realizar todo por excepción? Esperemos el COSTAPLAN. No sé si lo voy a votar si es que estoy sentado en esta banca, pero sí les digo que nos seguiremos basando en lo que nos hemos basado hasta ahora: leyes, decretos y reglamentos.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: no tengo más remedio que pedir la palabra para una aclaración, porque el estimado Edil Ricardo García no considera lo que establece el inciso b: *“que con fundamentos similares han sido concedidas anuencias para superar la altura de Ordenanza con frente a la misma avenida;”*

SEÑOR SILVERA (Washington).- Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Washington Silvera.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Señora Presidenta: dije que me alegraba estar en esta parte de la historia en la que se estaba dignificando la gestión. Y esta parte de la historia, de mi historia como Edil—porque es la primera vez que lo soy—, involucra a todos los Ediles presentes. Si tuviera algún nombre, seguramente lo diría.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señora Presidenta: quiero recordarle al señor Edil Toscani que me referí a ese tema y mencioné que sí, que habíamos votado esos proyectos y expliqué por qué.

Ojalá que hoy estemos actuando dentro de la ley. Estamos hablando de un tema en el que se nos ha disparado un poco el caballo y estamos por fuera de cosas reales. Decimos que hay que votar dentro de la ley, pero lo que se está votando acá está fuera de norma.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señora Presidenta: en realidad, no estoy profundamente inmiscuida en estos temas, pero por lo que he escuchado en casi todas las exposiciones, los señores Ediles se han referido a los asuntos que figuran en quinto y sexto término, es decir, a los dos proyectos. En ese entendido, mocionamos que se voten en bloque dichos asuntos.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señora Presidenta: solicito el desglose del asunto que figura en sexto término, porque si bien es cierto que algunos Ediles se refirieron a los dos asuntos, aún no se ha considerado.

SEÑORA MINETTI.- Señora Presidenta: no hay ningún inconveniente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Debido al desglose solicitado, no corresponde poner a votación la moción formulada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**10.- IMC SOLICITA ANUENCIA PARA VIABILIDAD URBANÍSTICA
EN PADRÓN 45.541 DE LA 20° SECCIÓN JUDICIAL DEL
DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LA COSTA.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del Orden del Día: “IMC SOLICITA ANUENCIA PARA VIABILIDAD URBANÍSTICA EN PADRÓN 45.541 DE LA 20° SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LA COSTA.- Informe Comisión Permanente N°5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.3992/08) (Rep.14)”.-

En discusión.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señora Presidenta: realmente, intentaré—como lo he hecho hasta ahora—que mi intervención esté dentro de los parámetros que están marcados, específicamente, en los asuntos que estamos considerando y en la realidad que se está viviendo.

De los dos asuntos que hemos considerado, éste es el medular; no porque estén los vecinos presentes, y no me duelen prendas cuando se dice que se habla por ese motivo, porque no es mi costumbre. Cuando tengo que hablar, hablo, delante de gente o no, porque así debe ser. No me siento aludido, pero quiero aclararlo.

Ayer fueron recibidos el Presidente y un integrante de la Comisión de Fomento. Nosotros seguimos creyendo que la participación de los vecinos hubiera sido fundamental para que esto tuviera un punto de encuentro y una solución. Los vecinos, al igual que nosotros, no están desconformes con los proyectos, no creemos que los proyectos sean malos. Lo único que estamos diciendo es que los proyectos están fuera de la norma y que se deberían regular, porque se está totalmente fuera de la realidad.

En el día de ayer, escuchando al Presidente de la Comisión de Fomento, entendimos el temor y la preocupación de una Comisión de Fomento que no está en buena relación con la empresa que está realizando la obra. El mismo Presidente lo manifestó ayer.

Creemos que si se hubiera intervenido de otra manera, se podría haber encontrado una solución y se podría haber llegado a un acuerdo como corresponde. Pero por encima de eso, la preocupación de los vecinos es real, es loable: nadie sabe qué puede pasar. Nadie sabe qué puede pasar con esos miles y miles de metros cúbicos de arena que van a sacar del lago, qué puede pasar dentro de diez o quince años con una casa y si habrá problemas en el medioambiente.

Pero también hay otro tema que ayer nos hacían ver los vecinos: muchos de los edificios que están en Parque Miramar tienen poca población, no alcanzan al 50 % de ocupación. ¿Qué va a pasar con todos estos apartamentos que se van a hacer allí? ¿Van a ser todos habitados o van a quedar vacíos? Todos sabemos los problemas que originan las casas vacías.

Por encima de todo esto está lo que establece el COSTAPLAN. Estamos fuera de lo que establece el COSTAPLAN. Y nosotros quisiéramos que eso fuera respetado. Por ejemplo, el COSTAPLAN establece la cantidad de viviendas que se pueden realizar. En una parte —si no estoy confundido, porque es un proyecto muy grande y lo he leído varias veces— se establece que se puede construir una casa cada 500 m². El proyecto que se quiere votar hoy dice una casa cada 200 m². Ahí estamos viendo que hay una diferencia abismal.

Pero más allá de eso, el proyecto del COSTAPLAN, cuando se refiere a los lagos areneros, dice: *“Se entiende por lago arenero a los efectos del presente plan todo espejo de agua resultante de la acumulación directa y/o indirecta de precipitaciones pluviales en predios afectados por excavaciones realizadas para la extracción de arena. Se declara de interés de la microregión de la Costa los lagos areneros. Integran el paisaje protegido del medioambiente y son parte del sistema del drenaje pluvial. No se permitirá el relleno de sus bordes ni modificaciones de los espejos de agua, salvo en aquellos casos en que se demuestre previamente, a través del estudio y permiso correspondiente que dicha actividad no afecta al sistema de drenaje pluvial y al medioambiente”*.

Nosotros entendemos que esto estaría privando, en primera instancia, la posibilidad de que allí se realice este proyecto. Pero aún hay más. Hoy en la mañana estuve en la zona y allí se ha hecho un escape de agua o un drenaje desde el lago hasta el arroyo Carrasco, que quizás sea para que cuando el lago esté muy lleno se vacíe hacia el arroyo. Pero los arroyos también crecen y el agua del mar también penetra en los lagos. Es decir, la purificación del lago viene por ese lado.

Quizás la preocupación de los vecinos que vinieron ayer sea loable, porque hay que ver qué va a pasar con el medioambiente y qué va a pasar con ese relleno que se va a hacer, lo que hoy estaría prohibido. Claro que si lo votamos por vía de excepción, quedaría fuera de la prohibición, porque cuando se apruebe esto, todo ese tipo de cosas van a quedar fuera.

Hoy, el Director de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano --con quien, en la última reunión, todos saben que tuvimos una diferencia muy grande— quien figura como Director del equipo de COSTAPLAN, está enviando este proyecto a la Junta Departamental para que se apruebe por vía de excepción cuando está fuera de la norma. Está

haciendo algo que sabe que está mal. Si el proyecto del COSTAPLAN dijera que la altura está bien, que se puede sacar arena de los lagos, que se puede arrancar árboles, lo votaríamos, si es un proyecto beneficioso. Pero seguimos pensando que acá hay un error.

No estamos de acuerdo con las presunciones. No solemos atacar a nadie. Jamás insinuamos; cuando hemos tenido que decir algo, lo hemos dicho cara a cara, de frente. No aceptamos coimas, jamás aceptamos coimas. No me molesta lo que dijo un señor Edil de que había Ediles que recibían coimas, porque nunca lo hice. Hace quince años que estoy acá y puedo decir que, felizmente, nunca lo hice. No me pueden señalar con el dedo por esa causa.

Me gustaría que encauzáramos la discusión de estos proyectos por la vía que corresponde, por la vía de los aspectos legales. Debemos entender que no hay oposición por oposición. No estamos diciendo “no” sin ninguna razón. Y, muchas veces, aquí se dijo que no sin ningún tipo de razón. Nosotros decimos que no porque perjudica a los vecinos. Decimos que no porque se puede mejorar, porque podemos hablar y llegar a un entendimiento. Decimos que no porque hay que juntarse con los vecinos. En este tema faltó comunicación, pero no por mala intención, sino porque a pesar de que hace dos meses y algo que están las carpetas en la Junta, faltó tiempo para ese tipo de cosas. Todos sabemos que la burocracia, a veces, nos lleva a enredarnos y a olvidarnos de los conceptos principales que se debe tener en cuenta cuando se lleva un proyecto de este tipo adelante.

Insistimos en que son proyectos loables, son proyectos de gran envergadura. Pero están fuera de la norma. Tenemos que ajustarlos. Vamos a ponernos de acuerdo, vamos a trabajar como corresponde. Nadie pretende hacer nada que impida dar trabajo a la gente. No. Ojalá que se precise mucha mano de obra, ojalá que la gente pueda trabajar, porque todos nosotros somos o fuimos obreros y creemos que ése es el futuro que todos tenemos que tener.

Vamos a pensar fríamente, vamos a pensar en la realidad y vamos a darles la posibilidad a los vecinos de que participen en esto, y podamos llegar a un acuerdo, porque el acuerdo no está lejos. No lo hagamos en forma caprichosa.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señora Presidenta: los vecinos de la zona de los lagos, de Barra de Carrasco y Parque Miramar, están hoy amenazados por la violación de las leyes y las normas vigentes.

En primer lugar, afectará su salud por la contaminación severa del lago por el padrón 45.541.

En segundo término, existe riesgo de derrumbe de sus viviendas por el proyecto de Fosmar S.A. presentado a los vecinos en la reunión del 1º de octubre de 2008.

En tercer lugar, se ven afectados por la incidencia drástica y amenazadora de la destrucción sistemática del ecosistema. Son vecinos de la denominada zona protegida de Ciudad de Costa, según los Decretos N°40/02 y N°43/02.

En cuarto lugar, las autoridades controladoras tienen que cumplir con las leyes vigentes instrumentando el cierre, en forma urgente, de la comunicación del arroyo Carrasco con el lago, padrón 45.541, lindante con dichas propiedades.

En quinto lugar, se debe intimar a los responsables del padrón a mejorar el estado sanitario y a monitorearlo.

En sexto lugar, debe existir control por parte de las autoridades pertinentes de los sistemas de vaciamiento de los pozos negros y de los robadores de las nuevas construcciones comprometidas con el lago.

En séptimo lugar, se debe controlar y preservar la flora y la fauna del patrimonio forestal, según los Decretos N°40/02 y N°43/02, que inciden directamente en la descomposición del agua del lago.

El próximo proyecto edilicio en padrones 3791 y 3792 y proyecto Areia violan normas.

Proyecto Fosmar S.A.

En la presentación de este proyecto se constató la violación de todas y cada una de las leyes vigentes de protección del medioambiente, Ley N° 17.283 y artículo 47 de la Constitución de la República.

En una reunión con los vecinos, estos expresaron su fuerte preocupación y negativa a la construcción del proyecto.

Es más que importante destacar el estado de alarma y pánico que se generó por el anuncio de Fosmar S.A., de su intención de dragado y movimientos de arena en forma masiva para la construcción de su proyecto, sin poder ninguno de sus responsables garantizar el daño que hará ese movimiento de la capa de arena a las edificaciones del área.

Este proyecto que está en proceso no cumple con las alturas permitidas --como ya lo dijo mi compañero Edil--, ni con la relación de metros construidos por padrón de las viviendas.

Los vecinos que viven en esta zona declarada protegida por ley y por Decretos de la Junta Departamental N° 40/02 y N° 43/02 se sienten afectados por este gran impacto y esta grave amenaza ambiental visual. Sumado a la violación de las leyes y normas existentes, ven comprometida su salud y la seguridad de sus casas. Asimismo, se sienten preocupados por el deterioro y la destrucción sistemática del ecosistema.

Por último, quiero agradecer a mi compañero Edil Adrián González, que es quien, preocupado por el tema desde hace mucho tiempo, se ha reunido con los vecinos. Ha trabajado muchísimo en este tema y nos ha informado al respecto.

SEÑOR VARELA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

SEÑOR VARELA.- Señora Presidenta: tengo severas dudas respecto a la legalidad de todo esto, por el informe de nuestro compañero Juan Pedro Suárez respecto a que sin haber entrado en aplicación el COSTAPLAN ya se están dictando normas excepcionales que lo desbordan.

En la legislación vigente, lo que encuentro son limitaciones a la altura que tiene muy poco que ver con lo que nos proponen acá. Lo mismo en cuanto al uso del suelo. Y me preocupa severamente --reitero, hoy estoy poco lúcido— que se quiera hacer obras al borde del lago. A mi criterio está vigente la Ordenanza Marco de la Ciudad de la Cosa que en su artículo 15 dice: *“Se definen como zonas protegidas, las áreas de interés paisajístico y/o ecológico, para las cuales se establecen limitaciones edilicias, en preservación de los entornos naturales característicos. Para esta definición se identifican: lagos areneros.- Los predios sitos en torno a los lagos de La Caleta, Parque Miramar, Huertos de Carrasco, Shangrilá, San José de Carrasco y demás de características similares del área, quedarán condicionados a: -1 (una) vivienda por predio. -Para predios mayores a 1.000,00 m², 1 (una) vivienda cada 500,00 m² de superficie del predio. -Altura total máxima 7,50 m. -Factor de Ocupación del Suelo (FOS) 30%. -Factor de ocupación total del suelo(FOT) 60% (...)”*.

Entonces, entiendo que hoy el partido de gobierno está cometiendo un error, está caminando contra lo que es norma vigente de una manera muy gruesa y me parece que de esta forma no estamos yendo por el buen camino.

No quiero aburrir con discursos largos pero me parece que hay un apresuramiento que no está justificado de ninguna manera. Y como no los quiero aburrir y tampoco he tenido la suerte de enterarme bien de qué es lo que se está votando porque tengo proyectos distintos en mi mesa, y no sé cual es cual, voy a dejar por acá. Pero enfatizo que la ley vigente es la Ley de Ordenanza Marco Territorial de Ciudad de la Costa, y eso hoy se está dejando de lado.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Luis Goggia.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 21:10)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21.25)

Continúa en discusión el asunto que figura en sexto término del Orden del Día.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

11.- IMC SOLICITA ANUENCIA PARA VIABILIDAD URBANÍSTICA EN PADRÓN 40.937 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LA COSTA.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del Orden del Día: “I.M.C SOLICITA ANUENCIA PARA VIABILIDAD URBANÍSTICA EN PADRÓN 40.937 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LA COSTA. Informe Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 4162) (Rep. 14).

En discusión.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señora Presidenta: estos temas ya han sido debatidos y todos conocemos cuál es el fin. En mi caso personal, he trabajado en los proyectos del COSTAPLAN –esperamos que se aprueben de una vez-- y nuestra disposición siempre ha sido votar estas cosas. Seguimos insistiendo en que se debió haber consultado a los vecinos y creo que aún podemos hacerlo. El ambiente de la Comisión Permanente N° 5 siempre ha sido bueno para lograr cosas importantes.

En cuanto a este asunto en particular, tampoco lo vamos a acompañar con nuestro voto y nuestros argumentos son los mismos que esgrimimos para los puntos anteriores.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

 20 en 28. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**12.- I.M.C REMITE OBRADOS CON PROYECTO DE ORDENANZA
DE INSTALACIONES SANITARIAS INTERIORES.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo término del Orden del Día: “I.M.C REMITE OBRADOS CON PROYECTO DE ORDENANZA DE INSTALACIONES SANITARIAS INTERIORES. Informe Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 4110/08) (Rep. 14).”

En discusión.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señora Presidenta: como del expediente surge que se está instrumentado cobrar tasa, corresponde que este tema sea tratado por la Comisión Permanente N°1. Por lo tanto, vamos a mocionar que este asunto se pase a la Dirección de Comisiones.

SEÑOR VARELA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

SEÑOR VARELA.- Señora Presidenta: no me parece mal, pero el punto no está repartido, ¿verdad?

SEÑORA PRESIDENTA.- No está repartido, señor Edil.

SEÑOR VARELA.- No sé si es reglamentario que un asunto que no fue repartido pase por el Plenario y después se envíe a una Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Está preguntando, señor Edil?

SEÑOR VARELA.- Sí, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le damos la palabra al señor Secretario General para que le responda al señor Edil.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- No hay inconveniente, señor Edil. Cuando entra algún asunto como grave y urgente tampoco está repartido y por moción de orden se puede pasar a una Comisión.

No se repartió *ex profeso* porque se detectó un error: tiene que informarlo previamente la Comisión Permanente N°1 además de la Comisión Permanente N°5.

SEÑOR VARELA.- Es decir que cuando vuelva al Plenario lo va a hacer con dos informes: uno de la Comisión Permanente N°5 y otro de la Comisión Permanente N°1.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Exactamente.

SEÑOR VARELA.- Le quiero recordar al señor Secretario General, sin ánimo de polemizar, que en sesiones extraordinarias no hay asuntos graves y urgentes; por lo tanto, no sé si es reglamentario que esto ocurra de esta manera.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Le puse el ejemplo de los graves y urgentes porque son asuntos que tampoco tienen repartido previo y el Cuerpo los trata.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti, en el sentido de pasar el tema a la Dirección de Comisiones.

(Se vota:)

 23 en 26. AFIRMATIVA.

13.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:30)

EDILA CRISTINA CASTRO
Presidenta

DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos